

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Leyes y Decretos

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Alvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	7640
Varios	_____	7646
Transferencias	_____	7681
Convocatorias	_____	7682
Colegiaciones	_____	7683
Sociedades	_____	7683

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7684
Varios	_____	7687
Sucesiones	_____	7698



Sección Oficial

Licitaciones

**Presidencia de La Nación
MINISTERIO DE DEFENSA
FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública Nº 8/10

POR 15 DÍAS - Objeto: Construcción taller mantenimiento primera línea FPS – CEVY-CA - Merlo.

Apertura: Miércoles 4 de agosto de 2010, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.800.000.

Documentación Técnica. Nº 4354.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Valor Pliego: \$ 900..

Lugar de la Apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el martes 27 de julio de 2010 a las 12:00 hs. Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

El Palomar, 29 de junio de 2010.

C.C. 8.100 / jul. 5 v. jul. 28

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública Nº 75/10

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 563/10.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra de remodelación de la Subestación de Bomberos. Segunda Etapa.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 5/08/10 en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 16:00.

Costo del Pliego: \$ 50.

Presupuesto Oficial: \$ 469.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 13/08/10 a las 10:30 hs.

C.C. 8.185 / jul. 7 v. jul. 28

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública Nº 5/10

POR 15 DÍAS - Expte. Nº 12220/10. Objeto: Trabajos de reacondicionamiento de espacios en el Módulo I, Etapa II.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos noventa y seis mil (\$ 296.000,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 5 de agosto de 2010, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos dos mil novecientos sesenta (\$ 2.960,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 5 de agosto y hasta las 12:00 hs. del 6 de agosto de 2010.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 6 de agosto de 2010 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 8.691 / jul. 16 v. ago. 5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública Nº 8/10

POR 15 DÍAS - Expte. Nº 12280/10. Objeto: Provisión y colocación de un cerco perimetral Etapa I en la Sede Campus.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos cinco mil trescientos (\$ 205.300,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 9 de agosto de 2010, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos un mil seiscientos trece (\$ 1.613,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 9 de agosto y hasta las 12:00 hs. del 10 de agosto de 2010.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 10 de agosto de 2010 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 8.690 / jul. 16 v. ago. 5

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD
Y DERECHOS HUMANOS
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA**

Licitación Pública Nacional Nº 30/10

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra: "Reparación de pórticos de hormigón armado (estructura pórtico compuesto por columna-viga-columna) de los Escuadrones "A" y "C" de la Agrupación Cadetes", Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Logística, Departamento de Construcciones de la Gendarmería Nacional Argentina, sita en Av. Gendarmería Nacional Nº 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 9:00 a 15:00 hs. y en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9:00 a 15:00 hs.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado al a orden de: M.JUST.4000/332.S.JUST.DGA.RECAUD. - CUENTA 758/18, desde el día 19 de julio de 2010 hasta el día 6 de agosto de 2010.

Presupuesto Oficial: \$ 420.000,00 (pesos cuatrocientos veinte mil).

Plazo de ejecución obra: 60 (sesenta) días corridos (Art. 4º, P.C.E.).

Régimen de Ley Nº 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (Art. 8º Pliego Cláusulas Especiales): Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso, frente.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 6 de septiembre de 2010 (Sobre Nº 1 y Sobre Nº 2).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:00 hs. del día 6 de septiembre de 2010.

Fecha y hora de Apertura Sobre Nº 2: a notificar.

Importe de garantía de Oferta: \$ 4.200 (pesos cuatro mil doscientos).

Valor del Pliego: \$ 100 (pesos cien).

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura y/o Ingeniería: \$ 2.520.000,00 (pesos dos millones quinientos veinte mil).

Forma de pago: Certificación mensual abonada a los 30 días corridos (Arts. 33 y 34 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 8.694 / jul. 19 v. ago 6

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
Programa Nacional de Refacción Integral
de Edificios de Establecimientos
de Educación Técnico Profesional**

Licitación Pública Nacional Nº 5/10

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Nº 5/10

Localidad: San Miguel Del Monte

Escuela: EET Nº1

Presupuesto Oficial: \$ 2.081.758,02.-

Fecha apertura: 31/08/2010 - 11:00 hs.

Plazo de obra: 12 meses

Financiamiento: Ministerio de Educación, Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 / Valor de los Pliegos: \$ 500.-

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina. Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.850 / jul. 20 v. ago. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 34/10

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación de la Avenida de Circunvalación en el Tramo: R.P. Nº 50 - R.N. Nº 8 (Primera Etapa), en Jurisdicción del Partido de Colón; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 12 de agosto inclusive. Valor del pliego: \$6.454,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto oficial: \$4.302.320,00. Apertura de las propuestas: 18 de Agosto de 2010, a las 10.00 Hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires. Av. 122 y 48 La Plata.- "Fdo. Ing. Arcángel José Curto - Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".

C.C. 8.893 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 35/10

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Bacheo, Fresado y Carpetas Asfálticas en R.P. Nº 41, en el Tramo: R.N. Nº 5 - R.N. Nº 7, en Jurisdicción de los Partidos de Mercedes y San Andrés de Giles; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 12 de agosto inclusive. Valor del pliego: \$10.560,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto oficial: \$ 7.039.698,00. Apertura de las propuestas: 18 de agosto de 2010, a las 10.00 Hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires. Av. 122 y 48, La Plata. "Fdo. Ing. Arcángel José CURTO - Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".

C.C. 8.894 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 36/10

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Iluminación de la R.P. Nº 24, entre Avenida 25 de Mayo y Barrio Mi Rincón (Etapa I) e Iluminación R.P. Nº 24 entre R.P. Nº 7 y Acceso Oeste, en Jurisdicción del Partido de General Rodríguez;

pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 23 de agosto inclusive. Valor del pliego: \$ 5.147,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto oficial: \$ 3.431.071,97. Apertura de las propuestas: 26 de agosto de 2010, a las 12.00 Hs., en la Municipalidad de General Rodríguez. "Fdo. Ing. Arcángel José Curto, Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".

C.C. 8.895 / jul. 22 v. jul. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 37/10

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Bacheo y Señalización Horizontal en la R.P. Nº 205, en el Tramo: R.P. Nº 36, R.P. Nº 4, en Jurisdicción de los Partidos de Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora y Almirante Brown; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 24 de agosto inclusive. Valor del pliego: \$7.392,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto oficial: \$ 4.928.191,00. Apertura de las propuestas: 27 de agosto de 2010, a las 10.00 Hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, Av. 122 y 48, La Plata. "Fdo. Ing. Arcángel José Curto. Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".

C.C. 8.896 / jul. 22 v. jlu. 28

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.345

POR 3 DÍAS - Objeto: adquisición de equipamiento para renovación y, modernización del instrumental de tesorería general - máquinas de contar monedas y máquinas de contar billetes.

Fecha de la apertura: 30-07-2010 a las 11,00 hs.

Valor del pliego: \$ 200.

Nota: el pliego de bases y condiciones se podrá consultar en la página web del banco www.bapro.com.ar - (icono compras y contrataciones).

Fecha tope para efectuar consultas: 22/07/2010

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 22/07/2010.

Consultas y retiro de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20 - piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10 a 14,30 hs.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 8.873 / jul. 22 v. jul. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

Licitación Pública Nº 360/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 360/10 tendiente a la adquisición de medicamentos con destino al Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de Buenos Aires.

Apertura de sobres: El día 06 de agosto de 2010, a las 12:00 horas, en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Área Insumos Médicos, sito en calle 51 Nº 1120, Piso 1º Oficina 107, La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Área Insumos Médicos, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros - Área Insumos Médicos, hasta el día 06 de agosto de 2010, a las 12:00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

Departamento contrataciones compras y suministros Área Insumos Médicos.

C.C. 8.874 / jul. 22 v. jul. 26

**Provincia de Buenos Aires
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Pública Nº 08/10

POR 3 DÍAS - Pedido Nº 329/10 - Licitación Pública Nº 08/10

Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Expte. Nº 21900-6103/10

Objeto: Equipos transportables, industriales, mecánicos, científicos manipulador telescópico, según especificación técnica adjunta.

Apertura de sobres: 05 de Agosto de 2010 a las 11.00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs Gcia. Abastecimientos, Depto. Legal y Técnico - Licitaciones, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Irigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción - Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1676/05.

C.C. 8.951 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Pública N° 03/10 Prórroga

POR 3 DÍAS - Pedido N° 709/09 - Licitación Pública N° 03/10.

Ente Administrador del Astillero Río Santiago. - Expte N° 21900-5808/09.

Objeto: seguro de los buques y toda la maquinaria y equipos, accesorios y pertrechos, incluyendo los suministros del comprador, en caso que los hubiere, ya sea se encuentren o no en la construcción del buque o instalados en el buque o a bordo del mismo, contra todo riesgo bajo las cláusulas del Instituto de Londres para Riesgos del Constructor con una Compañía de primer nivel.

Apertura de sobres: 10 de Agosto de 2010 a las 10.00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs. Gcia. Abastecimientos, Depto. Legal y Técnico - Licitaciones, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Irigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción - Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1676/05.

C.C. 8.950 / jul. 23 v. jul. 27

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS

Licitación Pública N° 1/10

POR 2 DÍAS - Para la Construcción, Instalación, Mantenimiento y Conservación de Cartelería con denominación de calles y su correspondiente numeración en el Barrio 30 de mayo" para la venta y / o consulta dirigirse a la Oficina de compras de la Municipalidad de Chascomús sita en la calle Crámer 270, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 hs a partir del 16 de julio de 2010.

Valor del pliego \$ 200

Fecha de apertura: 11 de agosto de 2010 Hora: 10.00

C.C. 8.983 / jul. 23 v. jul. 26

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO" MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública N° 01-10

POR 2 DÍAS - Exp. Municipal 4131-128330/10. Saneamiento y Movimiento de suelo en las distintas calles del partido de José C. Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 7.858.000.

Valor del Pliego: \$ 8.000.

Apertura: 12 de agosto de 2010 a las 10.00 hs.

Consultas: Secretaría Ejecutora de Proyectos Nacionales y Provinciales. Tel.: 02320-440611/439018/442310 Int. 252, a partir del 29 de julio hasta el 09 de agosto de 2010.

Adquisición de pliegos: a partir del 29 de julio de 2010 al 09 de agosto de 2010, en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2do piso Of. 11, José C. Paz, en el horario de 08:00 a 14:00 horas.

Recepción de las ofertas: hasta el día 12 de agosto de 2010 a las 10.00 horas, en la Dirección de Compras Av. Gaspar Campos 6151, 2do piso Of. 11, José C. Paz.

Plazo de obra: 3 meses.

Lugar de apertura de las ofertas: Sala de reuniones despacho del Sr. Intendente Municipal.

Licitación Pública N° 02/10

Exp. Municipal 4131-128331/10

Saneamiento y Movimiento de suelo en las distintas calles del partido de José C. Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 2.084.750.

Valor del Pliego: \$ 2100.

Apertura: 12 de agosto de 2010 a las 10.30 hs.

Consultas: Secretaría Ejecutora de Proyectos Nacionales y Provinciales. Tel.: 02320-440611/439018/442310 Int. 252, a partir del 29 de julio hasta el 09 de agosto de 2010.

Adquisición de pliegos: a partir del 29 de julio de 2010 al 09 de agosto de 2010, en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2do piso Of. 11, José C. Paz, en el horario de 08:00 a 14:00 horas.

Recepción de las ofertas: hasta el día 12 de agosto de 2010 a las 10.30 horas, en la Dirección de Compras Av. Gaspar Campos 6151, 2do piso Of. 11, José C. Paz.

Plazo de obra: 3 meses

Lugar de apertura de las ofertas: Sala de reuniones despacho del Sr. Intendente Municipal.

C.C. 8.934 / jul. 23 v. jul. 26

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 006/2010

POR 5 DÍAS - Nombre del organismo Contratante: Universidad Nacional de Mar del Plata.

Procedimiento de selección

Tipo: Licitación pública N° 006, Ejercicio: 2010

Clase: Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin modalidad

Expediente N° 1-13438/2010

Rubro comercial: Construcciones

Objeto de la contratación: Obra: "Equipamiento urbano en C.U.M.B."

Retiro o adquisición de pliegos

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600)

Mar del Plata

Plazo y horario: De Lunes a Viernes de 08 a 13 horas, hasta el día 05 de Agosto de 2010

Costo del pliego: sin cargo

Consulta de pliegos

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600)

Mar del Plata. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y horario: De Lunes a Viernes de 08 a 13:00 hs,

Presentación de ofertas

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600)

Mar del Plata.

Plazo y horario: De Lunes a Viernes de 08 a 13 horas, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de apertura

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600)

Mar del Plata.

Día y Hora: 13 de agosto de 2010 - 10:00 hs.

C.C. 8.938 / jul. 23 v. jul. 29

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 008/2010

POR 15 DÍAS - Nombre del organismo Contratante: Universidad Nacional de Mar del Plata.

Procedimiento de selección

Tipo: Licitación pública N° 008, Ejercicio: 2010

Clase: Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin modalidad

Expediente N° 1-13721/10

Rubro comercial: Construcciones

Objeto de la contratación: Obra: "Accesibilidad en la Facultad de Humanidades, C.U.M.B."

Retiro o adquisición de pliegos

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600)

Mar del Plata

Plazo y horario: De Lunes a Viernes de 08 a 13 horas, hasta el día 10 de Agosto de 2010

Costo del pliego: sin cargo

Consulta de pliegos

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600)

Mar del Plata. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y horario: De Lunes a Viernes de 08 a 13:00 hs,

Presentación de ofertas

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600)

Mar del Plata.

Plazo y horario: De Lunes a Viernes de 08 a 13 horas, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de apertura

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600)

Mar del Plata.

Día y Hora: 30 de agosto de 2010 - 10:00 hs.

C.C. 8.935 / jul. 23 v. ago. 12

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**

Licitación Pública Nº 009/2010

POR 5 DÍAS - Nombre del organismo Contratante: Universidad Nacional de Mar del Plata.

Procedimiento de selección
Tipo: Licitación pública Nº 009, Ejercicio: 2010
Clase: Etapa Única Nacional
Modalidad: Sin modalidad
Expediente Nº 1-13437/2010

Rubro comercial: Construcciones
Objeto de la contratación: Obra: "Tabiques de contrafrente en acceso, C.U.M.B."
Retiro o adquisición de pliegos
Lugar/Dirección: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600)

Mar del Plata

Plazo y horario: De Lunes a Viernes de 08 a 13 horas, hasta el día 05 de Agosto de 2010

Costo del pliego: sin cargo
Consulta de pliegos

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y horario: De Lunes a Viernes de 08 a 13:00 hs,
Presentación de ofertas

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De Lunes a Viernes de 08 a 13 horas, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de apertura

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata.

Día y Hora: 13 de agosto de 2010 - 11:00 hs.

C.C. 8.937 / jul. 23 v. jul. 29

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**

Licitación Pública Nº 007/2010

POR 5 DÍAS - Nombre del organismo Contratante: Universidad Nacional de Mar del Plata.

Procedimiento de selección
Tipo: Licitación pública Nº 007, Ejercicio: 2010
Clase: Etapa Única Nacional
Modalidad: Sin modalidad
Expediente Nº 1-13722/2010

Rubro comercial: Construcciones
Objeto de la contratación: Obra: "C.U.M.B., adecuaciones para un Circuito Mínimo Accesible, CiMA"

Retiro o adquisición de pliegos

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata

Plazo y horario: De Lunes a Viernes de 08 a 13 horas, hasta el día 26 de Julio de 2010

Costo del pliego: sin cargo
Consulta de pliegos

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y horario: De Lunes a Viernes de 08 a 13:00 hs,
Presentación de ofertas

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De Lunes a Viernes de 08 a 13 horas, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de apertura

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er. Piso, (7600) Mar del Plata.

Día y Hora: 06 de agosto de 2010 - 10:00 hs.

C.C. 8.936 / jul. 23 v. jul. 29

**Presidencia de la Nación
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

Concurso de Precios INTI - FCCI Nº 15/10

POR 5 DÍAS - Objeto: Remodelación de las Oficinas del Depto. de Informática en el INTI - Parque Tecnológico Migueletes.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos:

Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros - Edificio Nº 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz Nº 5445 - Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8.30 a 15.30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 150.000,00. (Pesos: Ciento cincuenta mil).

Plazo de Ejecución: 75 (setenta y cinco) días corridos.

Valor de Pliego: \$ 60,00. (Pesos: Sesenta)

Lugar de presentación de las ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros - Edificio Nº 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz Nº 5445 - Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 15:30 horas.

Apertura: 24 de agosto de 2010 a las 11:00 horas.

C.C. 8.989 / jul. 26 v. jul. 30

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Privada Nº 34/10

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar los trabajos de ampliación y remodelación de baños públicos en el Edificio Central del Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio Nº54.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones - Secretaría de Administración Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°. Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Trenque Lauquen, calle Sarmiento Nº 63, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de agosto de 2010, a las 11.00 horas, en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración Contrataciones)

Expte. 3003-01347-09

Secretaría de Administración Contrataciones

C.C. 8.990

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 6/10

POR 15 DÍAS - (según Ley de Obras Públicas) Legajo de Compra Nº 167/2010

Objeto: Centro Histórico Cultural.

Ubicación: Rondeau 29.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos: A partir del 27 de julio, en la Dirección de construcciones universitarias, Avenida Alem 1253, 2º piso, Bahía Blanca [Te: (0291) 4595121], de 08:00 a 12:30 Hs. A partir del 3 de agosto, en el Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca (Tel. (0291) 4595053), de 08:00 a 12:30 Hs. También podrá obtenerse del sitio Web de la oficina Nacional de contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones vigentes.

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca.

Valor del pliego: \$ 1.000,00 Presupuesto oficial: \$ 1.152.567,80 Garantía de Oferta: \$ 11.526,00

Plazo de obra: 180 días corridos.

Apertura: 14/09/2010 - 10:00 hs.

C.C. 8.991 / jul. 26 v. ago. 13

**ARMADA ARGENTINA
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Licitación Pública Nº 04/10

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública Nº 04/10 por "Instalación de Servicios Reducidos - red de agua en el predio del Polo Educativo Naval en Vicente López".

Lugar donde pueden consultarse/adquirirse los pliegos: Comodoro Py 2055 2º p. of.159 Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs. y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura. Consultas: por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura. Valor del pliego \$ 375,00. Lugar de presentación de las ofertas: Comodoro Py 2055 2º p. of.162 Capital Federal. Hasta el día y hora del acto de apertura. Apertura Comodoro Py 2055 2º p. of.162 Capital Federal - día 15 de septiembre de 2010 - a 10,00 hs.

C.C. 8.992 / jul. 26 v. ago. 13

**ARMADA ARGENTINA
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Licitación Pública Nº 03/10

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública Nº 03/10 por "Instalación de Servicios Reducidos - red de gas en el predio del Polo Educativo Naval en Vicente López".

Lugar donde pueden consultarse/adquirirse los pliegos: Comodoro Py 2055 2º p. of.159 Capital Federal - de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs. y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura. Consultas: por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura. Valor del pliego \$ 375,00. Lugar de presentación de las ofertas: Comodoro Py 2055 2º p. of. 162 Capital Federal. Hasta el día y hora del acto de apertura. Apertura Comodoro Py 2055 2º p. of.162 Capital Federal. Día 13 de setiembre de 2010, a 10,00 hs.

C.C. 8.993 / jul. 26 v. ago. 13

**EJERCITO ARGENTINO
AGR AA EJ 601-EC****Licitación Pública Nº 35/10**

POR 2 DÍAS - Nombre del organismo: AGR AA EJ 601-EC
 Tipo y nro de procedimiento de selección: Licitación Pública 35/2010.
 Objeto: Reparación de edificios.
 Lugar, plazo y horario consulta de pliegos: AGR AA EJ 601-EC de lunes a viernes 8:30 a 13:00 hs.
 Lugar, plazo y horario de retiro de pliegos: AGR AA EJ 601-EC de lunes a viernes 8:30 a 13:00 hs.
 Valor del pliego: sin cargo.
 Lugar y plazo de presentación de ofertas: AGR AA EJ 601-EC de lunes a viernes 8:30 a 13:00 hs y hasta 24 (veinticuatro) horas antes de la apertura.
 Lugar, día y hora del acto de apertura: AGR AA EJ 601-EC - 17ago2010 - 09:00 hs.
 Nro de expediente: DA 10-00407/5.
 El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones www.argentinacompra.gov.ar accediendo al link "transparencia".

C.C. 8.994 / jul. 26 v. jul. 27

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA****Licitación Pública Nº 93/10**

POR 15 DÍAS - Lugar y Fecha.
 Organismo Contratante: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza. Cod. Org. 1410-9
 Procedimiento de selección:
 Tipo: Lic. Pública. Ley de obras públicas Nº 93. Ejercicio: 2010.
 Clase: de etapa única nacional.
 Modalidad: sin modalidad.
 Expediente Nº: 657/10.
 Rubro comercial: Construcción.
 Objeto de la contratación: Modificación y ampliación de la playa de estacionamiento de micros del Centro Atómico Ezeiza.
 Retiro/consulta o adquisición de pliegos.
 Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza-Div. Contable- Sector Contrataciones – Presbitero Juan González y Aragón Nº 15 – B1802AYA – Ezeiza – Provincia de Buenos Aires. Te. 6779-8520 / 8477 fax: 6779-8332.
 Plazo y horario: Hasta el día 26/08/2010, en el horario de lunes a viernes de 9,30 a 16,00 horas.
 Costo del pliego: \$ 50,00 presupuesto oficial: \$520.000,00.
 El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio WEB de la Oficina Nacional de contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de ofertas:
 Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza-Div. Contable- Sector Contrataciones – Presbitero Juan González y Aragón Nº 15 – B1802AYA – Ezeiza – Provincia de Buenos Aires. Te. 6779-8520 / 8477 fax: 6779-8332.
 Plazo Horario: Hasta el día de la apertura y 5 minutos antes de la hora programada para la misma.
 Acto de apertura
 Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza-Div. Contable- Sector Contrataciones – Presbitero Juan González y Aragón Nº 15 – B1802AYA – Ezeiza – Provincia de Buenos Aires. Te. 6779-8520 / 8477 fax: 6779-8332.
 Día y Hora: 03/09/10 a las 10:30 horas.

C.C. 9.060 / jul. 26 v. ago. 13

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA****Licitación Privada Nº 113/10**

POR 2 DÍAS - Lugar y Fecha.
 Organismo Contratante: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza. Cod. Org. 1410-9
 Procedimiento de selección:
 Tipo: Lic. Privada. Ley de obras públicas Nº 113. Ejercicio: 2010.
 Clase: de etapa única nacional.
 Modalidad: sin modalidad.
 Expediente Nº: 653/10.
 Rubro comercial: Serv. Prof. y Comercial.
 Objeto de la contratación: Servicio de reemplazo de chapas del techo parabólico del galpón de automotores Centro Atómico Ezeiza.
 Retiro/consulta o adquisición de pliegos
 Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza-Div. Contable- Sector Contrataciones – Presbitero Juan González y Aragón Nº 15 – B1802AYA – Ezeiza – Provincia de Buenos Aires. Te. 6779-8520 / 8477 fax: 6779-8332.
 Plazo y horario: Hasta el día 23/08/2010, en el horario de lunes a viernes de 9,30 a 16,00 horas.
 Costo del pliego:
 El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio WEB de la Oficina Nacional de contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de ofertas:
 Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza-Div. Contable- Sector Contrataciones – Presbitero Juan González y Aragón Nº 15 – B1802AYA – Ezeiza – Provincia de Buenos Aires. Te. 6779-8520 / 8477 fax: 6779-8332.
 Plazo Horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.
 Acto de apertura
 Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza-Div. Contable- Sector Contrataciones – Presbitero Juan González y Aragón Nº 15 – B1802AYA – Ezeiza – Provincia de Buenos Aires. Te. 6779-8520 / 8477 fax: 6779-8332.
 Día y Hora: 27/08/10 a las 11:00 horas.

C.C. 9.058 / jul. 26 v. jul. 27

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA**Licitación Pública Nº 14/10**

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción de Polideportivo Avellaneda – 2º etapa"
 Presupuesto Oficial: \$ 600.000,00
 Valor del pliego: \$ 300,00
 Expte.: Interno Nº 49019/10
 Fecha de apertura: 20/08/10 11:00 hs.
 Decreto de llamado: 2677 (16/07/10)
 Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 - 1er.piso de 08:00 a 14:00 hs.
 Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2do. Piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 9.059 / jul. 26 v. jul. 27

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública Nº 23/10**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 04065/10. Expte: 4132-06002/10. Llámase a Licitación Pública Nº 23/10 por la provisión de hierro aletado de distintos diámetros para ser utilizado en la obra del edificio de la Unidad de Diagnóstico Precoz (Expte. Nº 53147/09) dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.
 Fecha de Apertura: 12 de agosto de 2010
 Hora: 13:00
 Presupuesto Oficial: \$ 1.364.148,15
 Valor del pliego: \$ 1.300,00
 Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1º piso Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.
 Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1º piso Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
 Adquisición de Pliegos: A partir del 28/07/10 y hasta el 10/08/10 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1º piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
 Recepción de Ofertas: Hasta el 12/08/10 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 8.987 / jul. 26 v. jul. 27

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública Nº 24/10**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 04064/10 Expte: 4132-06006/10. Llámase a Licitación Pública Nº 24/10 por la provisión de 1400 m² de mármol travertino blanco de 60 cm. x 120 cm. para el revestimiento del edificio del Honorable Concejo Deliberante de La Municipalidad de Malvinas Argentinas (Expte. 09640/05).
 Fecha de apertura: 12 de agosto de 2010
 Hora: 14:00
 Presupuesto oficial: \$ 445.200,00
 Valor del pliego: \$ 450,00
 Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1º piso Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.
 Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1º piso Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
 Adquisición de Pliegos: A partir del 28/07/10 y hasta el 10/08/10 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1º piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
 Recepción de Ofertas: Hasta el 12/08/10 a las 13:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 8.985 / jul. 26 v. jul. 27

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS****Licitación Pública Municipal Nº 22/10**

POR 2 DÍAS - Obras de hidráulica correspondiente a la cuenca del Arroyo Cuzco en las calles Bs. As. e / Blanco Encalada y Álvarez Jonte, Álvarez Jonte e/Bs. As. y Viena e/ Álvarez Jonte y Triunvirato en la localidad de Tierras Altas. Cuenca del arroyo Garín en las calles prov. de Bs. As. e/ Polonia y Caning y Caning e/Prov. de Bs. As. y Drago en localidad de Tortuguitas.
 Presupuesto oficial: \$ 3.560.000,00

Monto de garantía de oferta: \$ 35.600,00

Plazo de ejecución: 2 meses

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1° piso Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del 28/07/10 y hasta el 11/08/10 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Valor de los pliegos: \$ 3.500,00

Lugar y fecha de apertura de sobres: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1° piso Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires. 13/08/10 14:00 horas.

Obra Financiada por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de La Nación Argentina, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

C.C. 8.986 / jul. 26 v. jul. 27

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Pública Municipal N° 25/10

POR 2 DÍAS - Obras de hidráulica correspondiente a la cuenca del arroyo Albuera en las calles Riobamba e / Pitágoras y Patricias Mendocinas, Areguati e/Pitágoras y Descartes, Descartes e/ Areguati y Marino Py, Marino Py e / Descartes y Arroyo Albuera, ubicadas en la localidad de Grand Bourg.

Presupuesto oficial: \$ 1.900.000,00

Monto de garantía de oferta: \$ 19.000,00

Plazo de ejecución: 2 meses

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del 28/07/10 y hasta el 11/08/10 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Valor de los pliegos: \$ 1.900,00

Lugar y fecha de apertura de sobres: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1° piso Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires. 13/08/10, 13:00 horas.

Obra Financiada por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación Argentina, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

C.C. 8.984 / jul. 26 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GENERAL MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 16/10 SAMO

POR 1 DÍA - Expediente N° 2978-0506/2010. Llámese a Licitación Privada N° 16/2010 SAMO. Por la adquisición de instrumental para el área de cirugía máxilofacial del servicio de Odontología, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 29 de julio de 2010, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala- San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

San Martín, 05 de julio de 2010.

C.C. 9.082

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GENERAL MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 18/10 SAMO

POR 1 DÍA - Expediente N° 2978-0706/2010. Llámese a Licitación Privada N° 18/2010 SAMO. Por adquisición de colchones para el servicio de casa médica, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 29 de julio de 2010, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala- San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

San Martín, 05 de julio de 2010.

C.C. 9.083

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GENERAL MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 19/10 SAMO

POR 1 DÍA - Expediente N° 2978-0707/2010. Llámese a Licitación Privada N° 19/2010 SAMO. Por la adquisición de heladeras exhibidoras para el servicio de Laboratorio, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires

Apertura de Propuestas: Día 30 de julio de 2010, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala- San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

San Martín, 05 de julio de 2010.

C.C. 9.084

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SAN FELIPE**

Licitación Privada N° 26/10

POR 1 DÍA - Expte. N 2977-0484/10. Llámese a Licitación Privada N° 26/10 para la adquisición de Renglones de Hemoterapia.

Apertura de Propuestas: día 30/07/10 a las 10 hs en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "San Felipe", sito en Moreno 31 de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 y de las páginas web: www.gba.gov.ar / www.ms.gba.gov.ar

San Nicolás, 05 de Julio de 2010.

Hospital Interzonal Gral. de Agudos San Felipe – San Nicolás – Bs. As.

Moreno 31 - Tel: (03461) 422054-423912.

C.C. 9.085

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 368/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 368/10, tendiente a la adquisición de la especialidad medicinal Ethionamida 250 mg. comprimidos con destino al Programa de Control de la Tuberculosis de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva de este Ministerio.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros – Área Insumos Médicos, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: el día 03 de agosto de 2010, a las 11:00 horas en el Departamento Contrataciones Compras y Suministros – Área Insumos Médicos, sito en calle 51 N° 1120, Piso 1° Oficina 107, Edificio Nuevo, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros – Área Insumos Médicos, hasta el día 03 de agosto de 2010, a las 11:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

Departamento Contrataciones Compras y Suministros

Área Insumos Médicos

C.C. 9.086

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ**

Licitación Privada N° 76/10

POR 1 DÍA - Exped. N° 2926-0711/10. Llámese a Licitación Privada N° 76/2010 para la Adquisición de Alimentación Enteral para cubrir el período septiembre-diciembre del Ejercicio 2010, con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Narciso López" de la ciudad de Lanús

Apertura de Propuestas: Día 2 de agosto de 2010 a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Narciso López" de la ciudad de Lanús, sito en la calle O'Higgins N° 1433 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo (7:00 a 16:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Narciso López" de la ciudad de Lanús.

Lanús, 12 de julio de 2010.

C.C. 9.087

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 36/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-847/2010. Llámese a Licitación Privada N° 36/10 para la Adquisición de Antibióticos, para cubrir el período septiembre-diciembre/2010 para el Ejercicio 2010 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de propuestas: Día 30 de julio de 2010 a las 12:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la Calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página:
www.ms.gba.gov.ar
Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

C.C. 9.088

**Provincia De Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 35/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-846/2010. Llámase a Licitación Privada N° 35/10 para la Adquisición de Tiras Reactivas, para cubrir el período septiembre-diciembre/2010 para el Ejercicio 2010 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de propuestas: Día 30 de julio de 2010 a las 12:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la Calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página:
www.ms.gba.gov.ar

Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

C.C. 9.089

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 34/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-845/2010. Llámase a Licitación Privada N° 34/10 para la Adquisición Analgésicos, para cubrir el período septiembre-diciembre/2010 para el Ejercicio 2010 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de propuestas: Día 30 de julio de 2010 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la Calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página:
www.ms.gba.gov.ar

Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

C.C. 9.090

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 33/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-844/2010. Llámase a Licitación Privada N° 33/10 para la Adquisición Anestésicos, para cubrir el período septiembre-diciembre/2010 para el Ejercicio 2010 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de propuestas: Día 30 de julio de 2010 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la Calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

C.C. 9.091

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 32/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-843/2010. Llámase a Licitación Privada N° 32/10 para la Adquisición psicofármacos, para cubrir el período septiembre-diciembre/2010 para el Ejercicio 2010 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de propuestas: Día 30 de julio de 2010 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la Calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página:
www.ms.gba.gov.ar

Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

C.C. 9.092

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 31/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-842/2010. Llámase a Licitación Privada N° 31/10 para la Adquisición Insumos de Medicamentos, para cubrir el período septiembre-diciembre/2010 para el Ejercicio 2010 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de propuestas: Día 30 de julio de 2010 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la Calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página:
www.ms.gba.gov.ar

Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

C.C. 9.093

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 30/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-841/2010. Llámase a Licitación Privada N° 30/10 para la Adquisición Insumos de Descartables (cateter, sutura y varios), para cubrir el período septiembre-diciembre/2010 para el Ejercicio 2010 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de propuestas: Día 29 de julio de 2010 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la Calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página:
www.ms.gba.gov.ar

Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

C.C. 9.094

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 29/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-840/2010. Llámase a Licitación Privada N° 29/10 para la Adquisición Insumos de Descartables (quirófano-esterilización), para cubrir el período septiembre-diciembre/2010 para el Ejercicio 2010 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de propuestas: Día 29 de julio de 2010 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la Calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página:
www.ms.gba.gov.ar

Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

C.C. 9.095

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y CLOACAS**

Licitación Pública N° 4

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4 para la adjudicación de la obra: "Infraestructura Básica en el Partido de Morón" - Partido de Morón, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cuatro millones novecientos noventa y siete mil cuarenta y uno (\$ 4.997.041,00), calculado al mes de junio de 2010.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267 - Piso 12 - Oficina 1223 - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a esta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia - Orden Contador y Tesorero".

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del "Pliego General para la Contratación de obras de Abastecimiento de Agua Potable y Desagües Cloacales - año 2005", previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General año 2010.

El Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas - Piso 12 - Oficina 1223 de este Ministerio de Infraestructura el día 18 de agosto de 2010 a las 12.00 horas.

La Plata, 19 de julio de 2010.

C.C. 9.081 / jul. 26 v. jul. 30

Varios

**PUERTO MAR DEL PLATA
CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL**

POR 5 DÍAS - El Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata Comunica. Por la presente se llama a interesados con el fin de promover la presentación de propuestas tendientes a ocupar en calidad de Permiso de Uso, de acuerdo a las normas vigentes y que regulan el otorgamiento de los mismos (Dcto. 185/07 y Resoluciones Complementarias), un (1) predio disponible de 319 m2., en la Zona industrial del Puerto Mar del Plata, aptos

para depósito, el cual posee Derecho de Preferencia a favor de la firma José Di Yorio, conforme a Acta N° 232/10. Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Gerencia de Explotación y Marketing, en el horario de 9 a 14 dentro de los cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación.

Visitas e Informes en Avenida "A" y "F" – Pto. Mar del Plata – Tel-Fax (54) 223-4802041/489-3099 e-mail: gciaexplotacionmarketing@puerto-mardelplata.com.ar

Eduardo Tomás Pezzati. Presidente. Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata.
C.C. 8.793 / jul. 20 v. jul. 26

PUERTO MAR DEL PLATA CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL

POR 5 DÍAS - El Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata Comunica. Por la presente se llama a interesados con el fin de promover la presentación de propuestas tendientes a ocupar en calidad de Permiso de Uso, de acuerdo a las normas vigentes y que regulan el otorgamiento de los mismos (Dcto. 185/07 y Resoluciones Complementarias), dos (2) predios disponibles de 480 m2.y 91.36 m2. respectivamente, en la Zona comercial del Puerto Mar del Plata, aptos para el alquiler y mantenimiento de grupos electrónicos, los cuales poseen Derecho de Preferencia a favor de la firma GEN SET S.R.L., conforme a Acta N° 232/10. Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Gerencia de Explotación y Marketing, en el horario de 9 a 14 dentro de los cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación.

Visitas e Informes en Avenida "A" y "F" – Pto Mar del Plata – Tel-Fax (54) 223-4802041/489-3099 e-mail: gciaexplotacionmarketing@puerto-mardelplata.com.ar

Eduardo Tomás Pezzati. Presidente. Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata.
C.C. 8.794 / jul. 20 v. jul. 26

PUERTO MAR DEL PLATA CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL

POR 5 DÍAS - El Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata Comunica. Por la presente se llama a interesados con el fin de promover la presentación de propuestas tendientes a ocupar en calidad de Permiso de Uso, de acuerdo a las normas vigentes y que regulan el otorgamiento de los mismos (Dcto. 185/07 y Resoluciones Complementarias), un (1) predio disponible de 418 m2., en la Zona comercial del Puerto Mar del Plata, aptos para agencia de transporte aduanero, el cual posee Derecho de Preferencia a favor de la firma DI YORIO Y CIA S.R.L., conforme a Acta N° 232/10. Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Gerencia de Explotación y Marketing, en el horario de 9 a 14 dentro de los cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación.

Visitas e Informes en Avenida "A" y "F" – Pto Mar del Plata – Tel-Fax (54) 223-4802041/489-3099 e-mail: gciaexplotacionmarketing@puerto-mardelplata.com.ar

Eduardo Tomás Pezzati. Presidente. Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata.
C.C. 8.795 / jul. 20 v. jul. 26

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: HEREDEROS DE GERVASI, ÁNGELA NOEMÍ DNI 16.205.591 de la Resolución N° 3.933/08 de fecha 15/08/08 obrante a fs. 163 de Expte. N° 2416-11870/03 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Acta de Tenencia de fecha diciembre de 2000 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 25 conjunto habitacional denominado BRAGADO 56 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.187 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FIRME, DELIA GRACIELA DNI 17.940.906 de la Resolución N° 2.210/10 de fecha 23/04/10 obrante a fs. 32/34 de Expte. N° 2416-9629/08 Alc. 31 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 3.572/98 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 31 A Edificio 7 PB, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv., Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a GÓMEZ, MARCELA ROSA DNI 21.406.973.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.188 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DÍAZ, CARLOS FERMÍN DNI 10.614.325 de la Resolución N° 2.394/10 de fecha 29/04/10 obrante a fs. 55/57 de Expte. N° 2423-1735/08 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 24/85 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 113 del conjunto habitacional denominado Quequén 120 Viv., Necochea por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a JENSEN, ARIEL ANDRÉS DNI 26.457.654 – ELGUERO, SANDRA ELIZABETH DNI 23.719.399

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.189 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: APDELGARIM, OMAR ALBERTO DNI 12.147.272 de la Resolución N° 00757/10 de fecha 15/02/10 obrante a fs. 28/29 de Expte. N° 2416-9666/08 Alc. 15 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente.

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.869/87 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 56 A Edificio 3 piso 1, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv., Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a MIRALLES, MYRIAM ALBA DNI 12.833.988

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.190 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CARDOZO, VÍCTOR DNI 7.918.275 de la Resolución N° 9.401/09 de fecha 27/11/09 obrante a fs. 49/51 de Expte. N° 2416-10021/97 Alc. 53 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1811/96 correspondiente a la vivienda identificada como Bloque 2, Escalera 4, Piso 3, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Ezpeleta 126 Viv., Quilmes por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el alta a CARDOZO, KARINA DNI 20.671.284 – GARCÍA, SERGIO DANIEL DNI 20.580.421

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.191 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GÓMEZ, HÉCTOR OSCAR DNI 11.326.356 de la Resolución N° 823/95 de fecha 30/03/10 obrante a fs. 55/56 de Expte. N° 2416-9282/08 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 823/95 correspondiente a la vivienda identificada como Calle 42 Mz. C Casa 26 del conjunto habitacional denominado La Plata 97 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a CÁCERES, FABIANA ANDREA DNI 21.431.842

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.192 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CABRERA, HÉCTOR EDELMIRO DNI 13.891.548 de la Resolución N° 1.355/10 de fecha 17/03/10 obrante a fs. 57/58 de Expte. N° 2416-10289/03 Alc. 29 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.464/84 correspondiente a la vivienda identificada como Mon. 27 II, Piso 1, Dpto. A del conjunto habitacional denominado Azul 376 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a CASTRO, NÉLIDA JUANA DNI 18.021.135

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.193 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: VERCILLO, OSCAR CARLOS DNI 13.000.758 de la Resolución N° 7.069/09 de fecha 22/09/09 obrante a fs. 20/21 de Expte. N° 2416-2082/90 Alc. 21 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 470/91 correspondiente a la vivienda identificada como, Piso 1, Dpto. 204 del conjunto habitacional denominado Gonnet 250 Viv., La Plata por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a BLANCO, MIRIAM CECILIA DNI 13.942.598.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.194 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RATTO, DANIEL DNI 11.817.136 – ROSSI, MARÍA CELINA DNI 16.388.462 de la Resolución N° 3.720/09 de fecha 21/04/09 obrante a fs.38/39 de Expte. N° 2416-10023/97 Alc. 29 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.235/02 correspondiente a la vivienda identificada como Acha 165, Entrada 1, Piso 3, Dpto. C del conjunto habitacional denominado JUNIN144 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a RATTO, DANIEL DNI 11.817.136.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.195 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BRANDAN, MARÍA INÉS DNI 13.900.540 de la Resolución N° 1.597/10 de fecha 26/03/10 obrante a fs. 38/39 de Expte. N° 2416-9340/08 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.280/86 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 43 del conjunto habitacional deno-

minado Tigre 96 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a BUSTILLOS CONTRERAS, GLADYS TERESA DNI 94.062.342

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.196 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: TAMARO, MARCELA DNI 16.602.848 de la Resolución N° 9.607/09 de fecha 01/12/09 obrante a fs. 26/27 de Expte. N° 2416-4540/91 Alc. 139 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.588/94 correspondiente a la vivienda identificada como Torre B PB, Dpto. 9 del conjunto habitacional denominado Ensenada 342 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a SÁNCHEZ, AGUSTÍN BLAS DNI 28.345.548 – PÉREZ, MARA BELÉN DNI 33.192.881

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.197 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: HERRERA, CRISTINA ELSA DNI 13.436.641 – JIMÉNEZ, RAÚL ROLANDO DNI 11.377.582 de la Resolución N° 00906/10 de fecha 23/02/10 obrante a fs. 35/37 de Expte. N° 2416-3530/00 Alc. 2 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2.503/96 correspondiente a la vivienda identificada como SECTOR 3 Casa 267 del conjunto habitacional denominado Vareadores 313 Viv., Ensenada por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a HERRERA, CRISTINA ELSA DNI 13.436.641

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.198 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LONANO, MARISA INÉS DNI 21.083.395 de la Resolución N° 2.326/10 de fecha 23/04/10 obrante a fs. 93/95 de Expte. N° 2416-4056/96 Alc. 3 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 625/96 correspondiente a la vivienda identificada como Nudo 13 Mon. 1 Esc. J PB, Dpto. 1 del conjunto habitacional denominado Mar del Plata 1600 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a HEREDIA, MARÍA CECILIA DNI 18.400.842

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.199 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LEMA, ELIZABETH NANCY DNI 12.183.832 de la Resolución N° 2.654/10 de fecha 12/05/10 obrante a fs. 148/149 de Expte. N° 2416-5157/96 Alc. 197 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 886/94 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 39, Piso 6, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Wilde 2076 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a KICHU, CLAUDIA ALEJANDRA DNI 22.628.985.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.200 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: OLIVARES, NORBERTO ANDRÉS DNI 21.449.544 de la Resolución N° 01200/10 de fecha 09/03/10 obrante a fs. 39 de Expte. N° 2416-436/85 Alc. 189 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2400/97 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 236 G, Parcela 16, Casa 109 del conjunto habitacional denominado General Cerri 212 Viv., Bahía Blanca por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a situación pendiente.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.201 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ALEJANDRO, RODOLFO EDUARDO DNI 10.455.883 de la Resolución N° 10.193/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 35/36 de Expte. N° 2416-4541/91 Alc. 29 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2.178/01 correspondiente a la vivienda identificada como Acc. 1, Dpto. 186 del conjunto habitacional denominado La Plata 196 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a CURIMA, LIZA NOELIA DNI 25.491.888

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.202 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GONZÁLEZ, JUAN DOMINGO DNI 17.945.075 de la Resolución N° 9.056/09 de fecha 13/11/09 obrante a fs. 72/73 de Expte. N° 2416-8393/93 Alc. 42 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 418/96 correspondiente a la vivienda identificada como Mon. 6, Entrada 3, Piso 3, Dpto. E del conjunto habitacional denominado Berazategui 184 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a BELLOSO, MARCELO AGUSTÍN DNI 22.085.747

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.203 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DORADO, MIRTA TERESA DNI 4.982.704 – URRUTUPI, JULIO CÉSAR DNI 11.614.105 de la Resolución N° 9.427/09 de fecha 27/11/09 obrante a fs. 37/38 de Expte. N° 2416-3566/95 Alc. 142 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 441/97 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. L Casa 5 del conjunto habitacional denominado Barrio Monasterio 544 Viv., La Plata por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a DORADO, MIRTA TERESA DNI 4.989.704

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.204 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MENDOZA, ROBERTO LE 2.464.118 de la Resolución N° 00525/10 de fecha 27/01/10 obrante a fs. 28/29 de Expte. N° 2416-9660/08 Alc. 30 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 860/87 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 48 A Edificio 4, Piso 3, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv., Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a BELLA, PATRICIA BEATRIZ DNI 10.758.374

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.205 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BUIATTI, CARLOS JOSÉ DNI 7.844.547 de la Resolución N° 2.289/10 de fecha 23/04/10 obrante a fs. 79/80 de Expte. N° 2416-3653/95 Alc. 111 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 161/86 correspondiente a la vivienda identificada como Sec. 4, Esc. 22, Piso 2, Dpto. B del conjunto habitacional denominado TORTUGUITAS 998 Viv., Escobar por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a POPOWSKY, DANIEL DNI 16.921.414

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.206 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CASTELLI, ELBA IRMA DNI 16.605.593 de la Resolución N° 2.769/09 de fecha 23/04/09 obrante a fs. 65/66 de Expte. N° 2416-10289/03 Alc. 27 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 4.312/07 correspondiente a la vivienda identificada como Mon. 21 I PB C del conjunto habitacional denominado Azul 376 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a RODRÍGUEZ, SANDRA PAOLA DNI 28.143.477 – FUCHILA, FACUNDO JESÚS DNI 31.107.748

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.207 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ÁLVAREZ, HUGO OSCAR DNI 13.616.791 de la Resolución N° 2.207/10 de fecha 23/04/10 obrante a fs. 70/72 de Expte. N° 2416-12128/03 Alc. 6 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 3.962/03 correspondiente a la vivienda identificada como Torre A, Piso 8, Dpto. B del conjunto habitacional denominado UCIP 248 Viv., Mar del Plata por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a BELLO, GONZALO MANUEL DNI 26.134.660 – QUEVEDO, GRACIELA JULIA DNI 23.296.179

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.208 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MARINO, ROLANDO ISRAEL DNI 1.307.199 de la Resolución N° 2.202/10 de fecha 23/04/10 obrante a fs. 23/25 de Expte. N° 2416-16503/94 Alc. 17 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.006/96 correspondiente a la vivienda identificada como Torre A, Piso 3, Dpto. D del conjunto habitacional denominado UCIP 248 Viv., Mar del Plata por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo Acto notificar el alta a TOLEDO, PAULA MARÍA ELENA DNI 28.842.128 – BASTIDA, SERGIO DANIEL DNI 26.346.373.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.209 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: HEREDEROS DE MUÑOZ, OSVALDO OSCAR LE 5.229.392 de la Resolución N° 2.650/10 de fecha obrante a fs. 45/46 de Expte. N° 2416-6515/98 Alc. 4 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 739/89 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 4 Casa 80 del conjunto habitacional denominado Saladillo 96 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto dar el Alta a RUSTICHELLI, TERESA LC 3.534.780

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.210 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ZERDA, MARÍA ESTER DNI 11.401.949 de la Resolución N° 2.300/10 de fecha 23/04/10 obrante a fs. 30/31 de Expte. N° 2416-9655/08 Alc. 64 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 5.933/99 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 38 Edificio 5, Piso 3, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv., Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a MIÑO, MARTA PATRICIA DNI 16.914.1567

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.211 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GÓMEZ, MARTA MARISA DNI 25.063.729 – GÓMEZ, JORGE RAÚL DNI 16.118.086 de la Resolución N° 2.208/10 de fecha 23/04/10 obrante a fs. 52/54 de Expte. N° 2416-9643/08 Alc. 44 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2.078/00 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 32 L Edificio 8 PB, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv., Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a VARGAS VIDAL, RICARDO FABIÁN DNI 28.277.182 – MONTAÑO, ESTELA MARIS DNI 32.272.323

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.212 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RUIZ, PEDRO JOSÉ DNI 4.979.829 de la Resolución N° 2.440/10 de fecha 30/04/10 obrante a fs. 50/52 de Expte. N° 2416-9651/08 Alc. 10 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.007/96 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 34 B Edificio 6, Piso 1, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv., Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a TABORDA, GLORIA ARACELI DE CARMEN LC 6.251.953.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.213 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CUNDARI, ÁNGELA MARÍA DNI 17.602.295 de la Resolución N° 2640/10 de fecha 12/05/10 obrante a fs. 52/54 de Expte. N° 2416-8428/02 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 437/01 correspondiente a la vivienda identificada como, Escalera 6, Piso 2, Dpto. B del conjunto habitacional denominado San Martín 406 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a CEJAS, MARÍA OLGA ESTE-LA DNI 25.827.866

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.214 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CASTRILLO, ALICIA DELFINA CIPF 6.434.371 – MARYETKO, MARIO ALEJANDRO DNI 22.940.613 de la Resolución N° 2.441/10 de fecha 30/04/10 obrante a fs. 32/33 de Expte. N° 2416-9661/08 Alc. 4 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 788/95 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 48 B Edificio 3 PB A del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv., Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a AZERRAD, MERCEDES BELLA DNI 11.121.060.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.215 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ANTONIOTTI, DAMIÁN DNI 5.186.437 de la Resolución N° 9.693/09 de fecha 04/12/09 obrante a fs.50/51 de Expte. N° 2416-4540/91 Alc. 109 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2.389/07 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio C PB, Dpto. 19 del conjunto habitacional denominado Ensenada 342 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a ZAPIOLA, NELLY ELENA DNI 12.707.447

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.216 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MAIDANA, JOSÉ LUIS DNI 11.895.384 de la Resolución N° 7.827/09 - 00093/10 de fecha 13/10/09 - 07/01/10 obrante a fs.52/53 - 57 de Expte. N° 2416-477/00 Alc. 69 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 85/93 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio 1, Entrada 2, Piso 3, Dpto. 7 del conjunto habitacional denominado Villa Rossi 232 Viv., La Matanza por los motivos expuestos en los considerandos de presente, y por el mismo acto notificar el alta a GALARZA, LAURA ALEJANDRA DNI 21.494.033

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.217 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GONZÁLEZ, SANTIAGO DNI 6.321.883 de la Resolución N° 8.792/09 de fecha 09/11/09 obrante a fs.130/131 de Expte.2416-3945/82 Alc. 5 que en su parte pertinente dice textualmente lo siguiente:Por ello

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 981/91 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 10 Esc. A, Piso 9, Dpto. F del conjunto habitacional denominado Villa Matienzo 650 Viv., La Matanza por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a GONZÁLEZ, SANTIAGO DNI 6.321.883 - MENDOZA, ANA MARÍA DNI 0.913.839

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.218 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SÚÑIGA, ROSA NÉLIDA DNI 4.276.330 de la Resolución N° 00509/10 de fecha 27/01/10 obrante a fs.42/43 de Expte. N° 2416-9667/08 Alc. 55 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 516/87 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 56 C Edificio 8, Piso 3, Dpto. A del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv., Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a CÁCERES, PABLO JAVIER DNI 28.649.402

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.219 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MALAN, ALVARO DANIEL DNI 92.373.724 de la Resolución N° 6.337/09 de fecha 24/08/09 obrante a fs.51/52 de Expte. N° 2416-5151/96 Alc. 48 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 424/03 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. S Casa 1 del conjunto habitacional denominado San Nicolás 198 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a ROLÓN, LUCAS ARIEL DNI 27.817.215

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.220 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PAISEL, MARÍA ROSA DNI 5.085.331 de la Resolución N° 9.009/09 de fecha 13/11/09 obrante a fs.39/40 de Expte. N° 2416-5154/96 Alc. 90 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 461/97 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 247 del conjunto habitacional denominado San Nicolás 297 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a PAISEL, RUTH ELIZABETH DNI 24.714.677

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.221 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: OBREGÓN, ADRIÁN ANÍBAL DNI 17.392.084 de la Resolución N° 9.173/09 de fecha 20/11/09 obrante a fs.36/38 de Expte. N° 2416-58/85 Alc. 140 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.770/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre B 1, Piso 8, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Quilmes 274 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a GONZÁLEZ, ALICIA ALEJANDRA DNI 18.450.177

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.222 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: HEREDEROS DE PENDON, HAYDÉE CLELIA DNI 3.114.350 de la Resolución N° 8.728/09 de fecha 09/11/09 obrante a fs.10/11 de Expte. N° 2416-9557/08 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 0031/08 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 47 del conjunto habitacional denominado La Plata 62 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a BRAU, MARÍA DEL CARMEN DNI 4.413.158

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.223 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MENDOZA, MARTÍN UBALDO DNI 5.123.250 de la Resolución N° 9.416/09 de fecha 27/11/09 obrante a fs.16/17 de Expte. N° 2416-3571/82 Alc. 25 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 3.964/07 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 59 del conjunto habitacional denominado La Plata 62 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a DÍAZ, MARÍA ANGÉLICA DNI 3.091.218

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.224 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PELLEGRINI, ANDREA SUSANA DNI 21.636.508 de la Resolución N° 9.205/09 de fecha 20/11/09 obrante a fs.25/26 de Expte. N° 2416-11719/93 Alc. 46 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2.002/96 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 4, Piso 3, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Villa Celina 240 Viv., La Matanza por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a CORRADO, EZEQUIEL ALEJANDRO DNI 27.088.785 – CORRADO, DIEGO HERNÁN DNI 24.821.830

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.225 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: INSAUSTY, HORACIO ALFREDO DNI 18.423.550 – SALINAS, MARÍA INÉS DNI 25.041.714 de la Resolución N° 00136/10 de fecha 11/01/10 obrante a fs.34/36 de Expte. N° 2416-7010/07 Alc. 4 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 0494/05 correspondiente a la vivienda identificada como FRANCISCO DE PAULA ROBLES 1186 del conjunto habitacional denominado Chascomús 150 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a URIARTE, JUAN JOSÉ DNI 23.005.448 – BASSET, ANALÍA FABIANA DNI 26.842.745

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.226 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MARQUINA, ROBERTO MIGUEL DNI 23.603.269 de la Resolución N° 9.001/09 de fecha 13/11/09 obrante a fs.32/33 de Expte. N° 2416-11719/93 Alc. 70 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2.968/04 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 2, Piso 3, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Villa Celina 240 Viv., La Matanza por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a GONZÁLEZ JÁUREGUI, FERNANDO DNI 26.932.091 – GONZÁLEZ MARTÍN, ERICA MELISA DNI 28.362.595.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.227 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RETTORI, SILVIA MIRTA DNI 20.003.755 – CÁCERES, ELEUTERIO DOMINGO DNI 14.634.468 de la Resolución N° 2.324/10 de fecha 23/04/10 obrante a fs. 60/62 de Expte. N° 2416-5160/96 Alc. 155 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.662/91 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio A 14, Piso 2, Dpto. C del conjunto habitacional denominado La Matanza 516 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a CÁCERES, ELEUTERIO DOMINGO DNI 14.634.468

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.228 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CERDÁN, HUMBERTO RUBÉN DNI 3.271.271 – FERNÁNDEZ, MARÍA ROSA DNI 5.886.931 de la Resolución N° 9.188/09 de fecha 20/11/09 obrante a fs.93/94 de Expte. N° 2416-7568/89 Alc. 7 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.434/89 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 7, Piso 1, Dpto. 4 del conjunto habitacional denominado San Fernando 128 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a MÁRQUEZ, MARÍA AMELIA DNI 12.697.331

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.229 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CHAUD, CLAUDIO DANIEL DNI 22.195.804 de la Resolución N° 8.593/09 de fecha 12/11/09 obrante a fs.48/50 de Expte. N° 2416-2141/95 Alc. 336 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2.458/97 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio 407, Piso 3, Dpto. A del conjunto habitacional denominado San Fernando 1000 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a URSO, MARISA DEL VALLE DNI 12.801.531

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.230 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BRANDAN, CARLOS ALBERTO DNI 13.407.350 – TOLEDO, GLORIA GRACIELA DNI 12.420.508 de la Resolución N° 2.315/10 de fecha 23/04/10 obrante a fs.77/79 de Expte. N° 2416-2141/95 Alc. 334 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.368/96 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio 117, Piso 1, Dpto. B del conjunto habitacional denominado San Fernando 1000 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a TOLEDO, GLORIA GRACIELA DNI 12.420.508

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.231 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GÓMEZ, ERNESTO VALENTÍN LE 5.047.874 de la Resolución N° 2.669/10 de fecha 13/05/10/10 obrante a fs.50/52 de Expte. N° 2416-4125/96 Alc. 16 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2.641/96 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 1 del conjunto habitacional denominado Henderson 56 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a TORRES, JUANA NILDA DNI 4.887.085

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.232 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MUGUERZA ARANCHET, MARÍA ESTER LC 541.082 de la Resolución N° 2.105/10 de fecha 16/04/10/10 obrante a fs.100/102 de Expte. N° 2416-4049/96 Alc. 2 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.000/97 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 42 del conjunto habitacional denominado Chascomús 139 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a PINTOS, MARÍA FERNANDA DNI 23.005.978 - RUIZ DÍAZ, GUSTAVO JAVIER DNI 25.679.784

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.233 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FERNÁNDEZ, JORGE CLEMENTE DNI 14.283.672 de la Resolución N° 2.321/10 de fecha 23/04/10 obrante a fs.36/38 de Expte. N° 2416-9653/08 Alc. 4 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.001/96 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 34 D Edificio 6, Piso 3, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv., Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a FLEITAS, LOURDES TERESA DNI 32.094.980- MARTÍNEZ, RODOLFO DIONEL DNI 32.121.569

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.234 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RAIMONDI, JORGE ALBERTO DNI 16.712.815 de la Resolución N° 8.349/09 de fecha 27/10/09 obrante a fs.40/41 de Expte. N° 2416-7637/92 Alc. 42 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Acta de Entrega de fecha 17/11/00 correspondiente a la vivienda identificada como Pasaje 1 N° 676 del con-

junto habitacional denominado Tandil 200 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a MÉNDEZ, JULIA ANDREA DNI 24.518.389 - RAIMONDI, MARIO LUIS DNI 13.824.247

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.235 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RÍOS, RICARDO FORTUNATO DNI 22.995.441 de la Resolución N° 9.610/09 de fecha 01/12/09 obrante a fs.27/28 de Expte. N° 2416-8009/92 Alc. 67 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 5.195/06 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 31 del conjunto habitacional denominado ROJAS 150 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a LABORDE, LUCAS EZEQUIEL DNI 30.530.075

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.236 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ENRÍQUEZ, SERGIO DANIEL DNI 14.520.038 de la Resolución N° 7.308/09 de fecha 29/09/09 obrante a fs.41/42 de Expte. N° 2416-10021/97 Alc. 66 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.811/96 correspondiente a la vivienda identificada como Bloque 3, Escalera 6, Piso 1, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Ezpeleta 250 Viv., Quilmes por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a MENDOZA, RUBÉN DARÍO DNI 92.726.422

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.237 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DEMINICIS, ARNALDO CARMELO DNI 4.726.866 de la Resolución N° 8.779/09 de fecha 09/11/09 obrante a fs.36/37 de Expte. N° 2416-3139/87 Alc. 4 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.067/87 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 5 del conjunto habitacional denominado Rojas 24 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el alta a QUIROGA, CARLOS RICARDO DNI 4.973.513

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.238 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: NÚÑEZ, SERGIO DNI 8.371.505 de la Resolución N° 0744/09 de fecha 03/02/09 obrante a fs.21 de Expte. N° 2416-9652/08 Alc. 66 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Acta de Entrega 024449/88 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 34 C Edificio 4, Piso 3,

Dpto. D del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv., Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a situación pendiente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.239 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GAGO, LUIS MARÍA DNI 4.928.612 de la Resolución N° 10.235/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.38 de Expte. N° 2416-10002/08 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Contrato de Comodato 386/91 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 60 del conjunto habitacional denominado Marcos Paz 70 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a situación pendiente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.240 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: VILLALBA, ALEJANDRO DNI 16.533.312 de la Resolución N° 9.398/09 de fecha 27/11/09 obrante a fs.34/36 de Expte. N° 2416-58/85 Alc. 155 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 688/97 correspondiente a la vivienda identificada como Torre A 2, Piso 5, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Bernal 274 Viv., Quilmes por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a VILLALBA, CARLA ANDREA DNI 29.958.035- MARTÍNEZ, DIEGO EMANUEL DNI 29.414.558 ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.241 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BARRERA, VICTORIA EMILIA DNI 13.318.280 de la Resolución N° 8.955/09 de fecha 12/11/09 obrante a fs.36/38 de Expte. N° 2416-2141/95 Alc. 439 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.612/03 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio 410 PB, Dpto. A del conjunto habitacional denominado San Fernando 1000 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a BRITO, MARCELA MYRIAM DNI 16.603.358 - BRITO, HORACIO NÉSTOR DNI 20.034.009

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.242 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: QUIROZ, EVA DEL CARMEN CIPF 6.865.362 de la Resolución N° 8.968/09 de fecha 12/11/09 obrante a fs.40/41 de Expte. N° 2416-477/00 Alc. 96 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.293/93 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio 5, Escalera 3, Piso 1, Dpto. 9 del

conjunto habitacional denominado Villa Rossi 232 Viv., La Matanza por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a STABILE, FEDERICO DAMIÁN DNI 31.661.238 - GIMÉNEZ, GUADALUPE SOLEDAD DNI 30.314.369

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.243 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CHINESCHNUK, OSCAR PEDRO DNI 10.664.327 de la Resolución N° 2.651/10 de fecha 12/05/10 obrante a fs.67/68 de Expte. N° 2416-5562/92 Alc. 6 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.973/93 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 88 del conjunto habitacional denominado Carlos Casares 186 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a DURANA, JUAN PABLO DNI 18.026.035

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.244 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MERÑIEZ, ALEJANDRO DNI 17.820.224 de la Resolución N° 2.637/10 de fecha 12/05/10 obrante a fs.42/44 de Expte. N° 2416-2141/95 Alc. 446 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 3.878/97 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio 301, Piso 2, Dpto. A del conjunto habitacional denominado San Fernando 1000 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a SPADA, PATRICIA ALEJANDRA DNI 18.182.607

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.245 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MONTES, FABIÁN EDUARDO DNI 20.807.257 de la Resolución N° 8.946/09 de fecha 12/11/09 obrante a fs.48/50 de Expte. N° 2416-2141/95 Alc. 469 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.356/97 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio 412, Piso 3, Dpto. B del conjunto habitacional denominado San Fernando 1000 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a FERNÁNDEZ, JULIO CÉSAR DNI 18.411.877

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.246 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SOBRAL, GUSTAVO FABIÁN DNI 17.431.542 - DAVEN-TINI, GABRIELA DNI 17.945.311 de la Resolución N° 6.194/09-00257/10 de fecha 19/08/09 -14/01/10 obrante a fs.70/71 - 74 de Expte. N° 2416-5686/92 Alc. 36 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 85/93 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio 3, Escalera 2, Piso 1, Dpto. 7 del conjunto habitacional denominado Villa Rossi 232 Viv., La Matanza Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a PAINO, GONZALO JAVIER DNI 25.682.803

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.247 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RECUPERO, ARIEL LUCIANO DNI 20.379.819 – BERCIANO, ALEJANDRA BEATRIZ DNI 18.073.532 de la Resolución N° 10.246/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 34/35 de Expte. N° 2416-5686/92 Alc. 67 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 84/93 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio 4 Ent 2, Piso 1, Dpto. 6 del conjunto habitacional denominado Villa Rossi 232 Viv., La Matanza por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a RON, LILIANA BEATRIZ DNI 13.297.831

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.248 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: AGUIRRE, ALBERTO MARTÍN DNI 13.049.538 – MARTÍNEZ, LIDIA MANUELA DNI 5.210.058 de la Resolución N° 9.395/09 de fecha 27/11/09 obrante a fs.28/30 de Expte. N° 2416-58/85 Alc. 127 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.770/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre A 1, Piso 5, Dpto. A del conjunto habitacional denominado Bernal 274 Viv., Quilmes por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a BARBERI, KARINA LORENA DNI 24.856.773

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.249 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: WAGNER, CARLOS ALBERTO DNI 13.266.115 de la Resolución N° 7.580/09 de fecha 08/10/09 obrante a fs.28/29 de Expte. N° 2416-9649/08 Alc. 34 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.232/02 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 33 F Edificio 8, Piso 1, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv., Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a MEZA, MIRIAM DNI 12.459.036

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.250 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RÍOS, DAMIÁN AURELIO DNI 24.329.038 de la Resolución N° 00936/10 de fecha 23/02/10 obrante a fs.34/36 de Expte. N° 2416-9652/08 Alc. 47 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 277/98 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 34 C Edificio 3, Piso 2, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv., Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a Casa, JULIO CÉSAR DNI 28.042.958 – ROMERO, YAMILA DNI 27.258.135

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.251 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RODRÍGUEZ, GUSTAVO ARIEL DNI 18.553.210 de la Resolución N° 1.601/10 de fecha 26/03/10 obrante a fs.51/52 de Expte. N° 2416-14674/94 Alc. 25 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2.318/96 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 14 Casa 37 del conjunto habitacional denominado Bahía Blanca 671 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a CIFANI, ROSA DNI 93.672.580

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.252 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GALEANO, CECILIA – PARRA, ANA MARÍA – VALLE, CARLOS de la Resolución N° 1.433/10 de fecha 19/03/10 obrante a fs.93/94 de Expte. N° 2416-4055/96 Alc. 120 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.500/87 correspondiente a la vivienda identificada como Mon. 28 Esc. 33, Piso 2, Dpto. 332 del conjunto habitacional denominado Florencio Varela 1302 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a FERNÁNDEZ, SABRINA DNI 27.699.515

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.253 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: HEREDEROS DE PODESTÁ, ALDO NÉSTOR DNI 4.719.007 de la Resolución N° 00620/10 de fecha 04/02/10 obrante a fs.51/52 de Expte. N° 2416-14695/99 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 225/86 correspondiente a la vivienda identificada como, Piso 1, Dpto. 202 del conjunto habitacional denominado La Plata 214 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a OTERO, ELSA CATALINA DNI 3.038.846

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.254 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LÓPEZ, JUAN GENARO DNI 7.746.803 de la Resolución N° 2.903/09 de fecha 27/04/09 obrante a fs.69/70 de Expte. N° 2416-4137/96 Alc. 4 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 685/97 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 9 Casa 8 del conjunto habitacional denominado Los Pinos 320 Viv., LOMAS DE ZAMORA por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a FERNÁNDEZ, ÁNGELA DEL CARMEN DNI 20.880.671 – ALEGRE, JOSÉ CEFERINO DNI 17.019.379

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.255 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: OSACAR, MARÍA GABRIELA DNI 14.576.584 de la Resolución N° 6.883/09 de fecha 15/09/09 obrante a fs.26/27 de Expte. N° 2416-5017/96 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2.034/87 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 9 del conjunto habitacional denominado La Plata 71 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a CADDEO, MIGUEL ÁNGEL DNI 13.942.787- PAGAÑO, MARÍA GRACIELA DNI 20.039.095

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.256 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MATTERA, UBALDO DAMIÁN DNI 16.579.438 de la Resolución N° 10.248/09 de fecha 28/12/09 obrante a fs.41/42 de Expte. N° 2416-4336/91 Alc. 43 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 4.075/00 correspondiente a la vivienda identificada como, Dpto. 102 del conjunto habitacional denominado La Plata 214 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a MINOTTI, CLAUDIA SILVANA DNI 25.952.344 – SUÁREZ, MAURICIO DAMIÁN DNI 24.246.445

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.257 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: APOLINAIRE, SAÚL OSCAR LE 5.498.581 de la Resolución N° 8.965/09 de fecha 12/11/09 obrante a fs 26/27 de Expte. N° 2416-3703/91 Alc. 76 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2.503/96 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 238 del conjunto habitacional denominado Ensenada 313 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a VARGAS, JORGELINA ALEJANDRA DNI 34.169.637 – SÁNCHEZ, ARIEL ANÍBAL DNI 24.869.893

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.258 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CISNEROS, MIRTA LUJÁN DNI 12.752.797 de la Resolución N° 7.985/09 de fecha 14/10/09 obrante a fs. 37/38 de Expte. N° 2416-14159/99 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2.034/87 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 6 del conjunto habitacional denominado La Plata 71 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a VÁZQUEZ, MICAELA SOLEDAD DNI 28.129.262

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.259 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: HEREDEROS DE REMUZZI, JORGE ALBERTO DNI 5.620.394 de la Resolución N° 9.599/09 de fecha 01/12/09 obrante a fs.17/18 de Expte. N° 2416-9489/08 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 659/82 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 16 del conjunto habitacional denominado La Plata 62 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a UGUET, ALFREDO CÉSAR DNI 4.051.258

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.260 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RUSSO, GUILLERMO ALEJANDRO DNI 23.665.394 de la Resolución N° 8.886/09 de fecha 10/11/09 obrante a fs.30/31 de Expte. N° 2416-4134/96 Alc. 94 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.032/04 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio 3, Entrada 1, Piso 3, Dpto. 1 del conjunto habitacional denominado Villa Rossi 232 Viv., La Matanza por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a SAUCEDO, DOLLY ELIZABETH DNI 14.503.365

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.261 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FRANCO BALBUENA, DOMICIANO DNI 92.149.552 de la Resolución N° 00905/10 de fecha 23/02/10 obrante a fs.43/44 de Expte. N° 2416-1070/90 Alc. 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 460/91 correspondiente a la vivienda identificada como Mon. A 2 Esc. 1 PB 1B del conjunto habi-

tacional denominado Lanús 196 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a ORTEGA, PAULA ALEJANDRA DNI 21.580.390

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.262 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MONTERO COEGO, GERÓNIMO FLORENTINO DNI 92.379.505 de la Resolución N° 9.289/09 de fecha 24/11/09 obrante a fs.42/43 de Expte. N° 2416-1514/95 Alc. 11 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.364/96 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio 8 PB, Dpto. A del conjunto habitacional denominado Quilmes 60 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a MAUTARAS, LIDIA GRACIELA DNI 10.587.690

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.263 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MUZON, ADRIÁN IGNACIO DNI 10.133.185 – CROSTA, MARÍA CRISTINA DNI 10.996.529 de la Resolución N° 8.73709 de fecha 09/11/09 obrante a fs.48/49 de Expte. N° 2416-477/00 Alc. 53 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 3.046/01 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio 5, Entrada 2 PB, Dpto. 8 del conjunto habitacional denominado Villa Rossi 232 Viv., La Matanza por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a MARTÍNEZ, ANDRÉS DNI 5.570.887

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.264 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a COMAN, MARTÍN ANTONIO DNI 14.480.792 de la Resolución N° 9.167/09 de fecha 20/11/09 obrante a fs.69/71 de Expte. N° 2416-662/00 Alc. 81 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2.390/97 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio 13 PB, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Agustín Ferrari, 248 Viv., Merlo por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el MIGUEL, MIRIAM BEATRIZ DNI 22.674.636

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.265 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DEVICENTI, DE PORREZ, JULIA ROSALÍA SIN 3.649.158 de la Resolución N° 2.216/10 de fecha 23/04/10 obrante a fs.31/33 de Expte. N° 2416-5074/96 Alc. 36 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 88/94 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 81 del conjunto habitacional denominado DOLORES 124 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a ZABALJÁUREGUI, ANDRÉS DNI 22.596.143

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.266 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: VILLALBA, CLAUDIA JUDITH DNI 16.564.857 de la Resolución N° 2.217/10 de fecha 23/04/10 obrante a fs 32/34 de Expte. N° 2416-5074/96 Alc. 41 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 893/97 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 50 Casa 115 del conjunto habitacional denominado Dolores 124 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a de DOMÍNGUEZ, MÓNICA SUSANA DNI 10.099.844

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.267 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BENÍTEZ, VIVIANA PATRICIA DNI 21.645.738 – RICARDES, RUBÉN OMAR DNI 21.645.268 de la Resolución N° 10.254/09 de fecha 28/12/09 obrante a fs.44/45 de Expte. N° 2416-477/00 Alc. 57 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 84/93 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio 4, Entrada 3, Piso 2, Dpto. 9 del conjunto habitacional denominado Villa Rossi 232 Viv., La Matanza por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a SARDAN, ADRIANA KAREN DNI 28.897.997

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.268 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: IBARRA, MIGUEL ÁNGEL S/D de la Resolución N° 6.333/09 de fecha 24/08/09 obrante a fs.32/33 de Expte. N° 2416-12103/03 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.451/86 correspondiente a la vivienda identificada como Mon. 8, Piso 2, Dpto. 47 A del conjunto habitacional denominado Coronel Suárez 156 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a PUJOL, ANTONIO AGUSTÍN JOSÉ DNI 30.422.810 – STORK, SUSANA EVA LC 9.999.530

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.269 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: KROTTER, PAULA DNI 25.088.226 – SCHWERDT, FERNANDO DNI 23.392.545 de la Resolución N° 6.320/09 de fecha 24/08/09 obrante a fs.30/31 de Expte. N° 2416-12432/98 Alc. 11 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° S/R correspondiente a la vivienda identificada como Casa 7 del conjunto habitacional denominado Coronel Suárez 50 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a VIDAL, ROSAURA INÉS DNI 27.802.902

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.270 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BUSTAMANTE, NÉSTOR ORLANDO LE 5.507.114 de la Resolución N° 2.754/09 de fecha 23/04/09 obrante a fs.176/177 de Expte. N° 2416-14552/99 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1737/92 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 227 Casa 48 del conjunto habitacional denominado Bahía Blanca 208 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a CARDENAS, MARÍA ISABEL DNI 17.673.907

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.271 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BARCIOCCO, GUSTAVO GABRIEL DNI 14.533.580 de la Resolución N° 8.771/09 de fecha 09/11/09 obrante a fs.38/39 de Expte. N° 2416-2673/05 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 603/98 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 1 PB, Dpto. 7 del conjunto habitacional denominado Bahía Blanca 156 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a LEMA, OMAR RAÚL DNI 12.541.638 – ZUBIAGA, ANA MARÍA DNI 13.128.690

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.272 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MARTÍNEZ, MARIO FILIBERTO DNI 17.511.639 – MANGIOCALDA, MARÍA ELENA DNI 20.046.142 de la Resolución N° 9.066/09 de fecha 13/11/09 obrante a fs.145/146 de Expte. N° 2416-3619/87 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 278/95 correspondiente a la vivienda identificada como Mon. 36, Piso 2, Dpto. 5 del conjunto habitacional denominado Bahía Blanca 108 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a POLO GONZÁLEZ, MARÍA CRISTINA DNI 4.776.474

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.273 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: WERZ, CARLOS DANIEL DNI 16.813.747 de la Resolución N° 3.637/09 de fecha 18/05/09 obrante a fs. 33/34 de Expte. N° 2416-436/85 Alc. 157 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2.400/97 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 236 D Casa 156 del conjunto habitacional denominado Gral. Daniel Cerri 212 Viv., Bahía Blanca por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a ROSAS, DORA LUISA DNI 17.828.955

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.274 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CARBALLO, PILAR AMALIA DNI 13.524.869 – AYESTARAN, CARLOS MARIO DNI 5.495.074 de la Resolución N° 2.949/09 de fecha 23/04/09/09 obrante a fs.37/38 de Expte. N° 2416-436/85 Alc. 195 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2.400/97 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 236 A Casa 173 del conjunto habitacional denominado Gral. Daniel Cerri 212 Viv., Bahía Blanca por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a CARBALLO, PILAR AMALIA DNI 13.524.869

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.275 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GARCÍA, JUANA LILIANA DNI 22.734.888 – MERCERE, MILTON CÉSAR DNI 20.485.135 de la Resolución N° 2.936/09 de fecha 29/04/09 obrante a fs. 34/35 de Expte. N° 2416-436/85 Alc. 154 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 2.400/97 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 236 A Casa 161 del conjunto habitacional denominado Gral. Daniel Cerri 212 Viv., Bahía Blanca por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a GARCÍA, JUANA LILIANA DNI 22.734.888

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.276 / jul. 21 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ASSELBORN, GENOVEVA LC 2.755.266 de la Resolución N° 9.006/09 de fecha 13/11/09 obrante a fs 52/53 de Expte. N° 2416-662/00 Alc. 63 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 703/02 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 11 PB, Dpto. A del conjunto habitacional denominado Agustín Ferrari 248 Viv., Merlo por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a CABRAL, WALTER FABIÁN DNI 17.922.808

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.277 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a MAZZOCONI, EDUARDO LUIS DNI 11.851.996 de la Resolución N° 2.652/10 de fecha 12/05/10 obrante a fs.66/67 de Expte. N° 2416-1640/05 Alc. 1 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 189/07 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 4 del conjunto habitacional denominado Coronel Vidal 10 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a RODRÍGUEZ, MARIO ENRIQUE DNI 5.324.541

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.278 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CELLILLO, ELIDA BEATRIZ DNI 1.716.326 de la Resolución N° 2.577/10 de fecha 11/05/10 obrante a fs. 36/38 de Expte. N° 2416-5074/96 Alc. 37 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 88/94 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 84 del conjunto habitacional denominado Dolores 124 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a VINCENTI, CRISTIAN DNI 23.801.542 -MOLINA, PATRICIA DNI 22.716.454.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.279 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CORTÉS, ÁNGEL EDUARDO DNI S/D - LÓPEZ, MÓNICA DEL CARMEN DNI 13.742.488 de la Resolución N° 2.241/10 de fecha 23/04/10 obrante a fs.39/41 de Expte. N° 2416-5074/96 Alc. 32 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 88/94 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 67 del conjunto habitacional denominado Dolores 124 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a LÓPEZ, MÓNICA DEL CARMEN DNI 13.742.488

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.280 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BIGOT, ÁNGEL ABEL DNI 11.700.755 de la Resolución N° 2.218/10 de fecha 17/09/09 obrante a fs.32/34 de Expte. N° 2416-5074/96 Alc. 28 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 88/94 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 48 Casa 14 del conjunto habitacio-

nal denominado Dolores 124 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a GONZÁLEZ, CARLOS ENRIQUE DNI 23.071.228

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.281 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: TOLEDO, LUIS ALBERTO DNI 10.152.391 de la Resolución N° 9.576/09 de fecha 01/12/09 obrante a fs.21/23 de Expte. N° 2416-58/85 Alc. 126 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.770/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre A 1, Piso 1, Dpto. A del conjunto habitacional denominado Bernal 274 Viv., Quilmes por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a BRA, REYNALDO CLAUDIO DNI 18.475.379

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.282 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL DNI 12.602.664 de la Resolución N° 2.839/10 de fecha 21/05/10 obrante a fs.39/41 de Expte. N° 2416-4838/96 Alc. 9 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.735/91 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 17 Casa 15 del conjunto habitacional denominado Trenque Lauquen 27 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a GIAVER, MÓNICA BEATRIZ DNI 14.626.805 - MALANCHUK, JORGE LUIS DNI 21.973.671

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.283 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SALVATIERRA, NÉSTOR RAÚL DNI 17.320.865 de la Resolución N° 00519/10 de fecha 27/01/10 obrante a fs. 30/31 de Expte. N° 2416-9665/08 Alc. 65 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 3.580/98 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 56 B Edificio 1, Piso 2, Dpto. A del conjunto habitacional denominado Don Orione 3630 Viv., Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a CARDOZO, ROBERTO CÉSAR DNI 28.710.635

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.284 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CARBONE, ROSSANA ANDREA DNI 92.433.363 - BOLAÑO, MIGUEL ÁNGEL DNI 23.957.181 de la Resolución N° 2.837/10 de fecha 21/05/10 obrante a fs.43/45 de Expte. N° 2416-9648/08 Alc. 14 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 240/03 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 33 E Edificio 4, Piso 1, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Don Orión 3630 Viv., Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta CARBONE, ROSSANA ANDREA DNI 92.433.363

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.285 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROMERO, RUBÉN S/D de la Resolución N° 2.080/10 de fecha 16/04/10 obrante a fs.51 de Expte. N° 2416-9632/08 Alc. 2 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente, Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución S/R correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 32 A Edificio 1 PB, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Don Orión 3630 Viv., Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente, y por el mismo acto notificar el alta a LUNA, RAÚL ROBERTO DNI 4.984.740

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir al Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.286 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GELMINI, JOSÉ LUIS DNI 12.004.719 de la Resolución N° 2.221/10 de fecha 23/04/10 obrante a fs 40/42 del Expte 2416-5074/96 Alc. 46 que en su parte pertinente dice textualmente lo siguiente, Por ello

EL SR ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto adjudicación dispuesta por Resolución N° 88/94 correspondiente a la vivienda identificada como: Casa 102 del complejo habitacional denominado Dolores 124 Viv. por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el alta a SOLÍS, MARÍA MERCEDES DNI 18.604.960.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de
Altas y Desajudicaciones
C.C. 8.287 / jul. 21 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS
Disposición DPPJ N° 40/10

La Plata, 12 de julio de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO que la Dirección Provincial de Personas Jurídicas tiene a su cargo la legitimación, registración y fiscalización de los entes societarios, de acuerdo a las disposiciones del Decreto-Ley 8671/76, con las reformas introducidas por el Decreto-Ley 9118/78, Ley N° 10.159, el Decreto 2238/92 ratificado por la Ley N° 11.483, t.o. Decreto 8525/86, su Decreto reglamentario 284/77, las normas aplicables del Decreto-ley 7647/70 por vía de la autorización prevista en su artículo 1º y legislación de fondo en la materia, la Ley N° 14.028 y Decreto N° 914/2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 14.028 autorizó al Ministerio de Justicia y Seguridad a celebrar un Convenio de Colaboración con el Colegio de Escribanos, de Abogados y Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, para atender las necesidades de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, proveyendo al mejoramiento de sus métodos operativos sobre bases modernas, acentuando el perfeccionamiento, celeridad y seguridad de los servicios que presta, así como la implementación de nuevos tipos de trámites;

Que el aludido convenio ha sido suscripto con fecha 18 de junio de 2010 y aprobado mediante Decreto 914 del 28 de junio de 2010;

Que la cláusula vigésima del convenio (inciso d) de las Modalidades y Condiciones Generales Aplicables a todos los Trámites, indica que comenzarán a regir a partir de los quince (15) días de la publicación en el Boletín Oficial los tipos de trámites indicados en

los apartados I a), II a), I b) 14, I c) 14, II b) 5º, II c) 5º del artículo 3 de la Ley N° 14.028;

Que la misma cláusula vigésima (incisos c) y d) de las Modalidades y Condiciones Particulares aplicables a los trámites de cuatro y un día), indican que comenzarán a regir a partir del 2 de agosto de 2010 los tipos de trámites indicados en los apartados I b) y II b) del artículo 3 de la Ley N° 14.028 y a partir del 1º de septiembre de 2010 los tipos de trámites indicados en los apartados I c) y II c) del artículo 3 de la misma ley, respectivamente;

Que la publicación en el Boletín Oficial se ha materializado el día 8 de julio de 2010, por lo que comenzarán su vigencia el 2 de agosto de 2010 los tipos de trámites indicados en los apartados I a), II a), I b) 14, I c) 14, II b) 5º, II c) 5º del artículo 3 de la Ley N° 14.028;

Que para brindar un mejor servicio a los administrados, es aconsejable diferir temporalmente los trámites indicados en los apartados I b) y II b) I c) y II c) del artículo 3 de la Ley N° 14.028;

Que el artículo 2º del Decreto 914/10, autorizó a esta Dirección Provincial de Personas Jurídicas a dictar las disposiciones complementarias y necesarias para la implementación del nuevo sistema, además de las que por su competencia tiene asignadas, tal como lo prescribe el artículo 3.6.1. del Decreto-ley 8671/76 (t.o. Decreto 8525/86), hallándose vigente la Disposición General número 12/2003 y sus modificatorias;

Por todo ello, en uso de las atribuciones que le confieren la ley orgánica y su decreto reglamentario y el Decreto 914/2010,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar las fechas de entrada en vigencia de los tipos de trámites indicados en los apartados I b), II b), I c) y II c) del artículo 3 de la Ley N° 14.028, consignadas en la cláusula vigésima del convenio de colaboración Ley N° 14.028, mediante Decreto N° 914/2010; de acuerdo a las que seguidamente se indican.-

- Comenzarán a regir a partir del 15 de septiembre de 2010 los tipos de trámites indicados en los apartados I b) y II b) del artículo 3 de la Ley N° 14.028.-

- Comenzarán a regir a partir del 15 de octubre de 2010 los tipos de trámites indicados en los apartados I c) y II c) del artículo 3 de la Ley N° 14.028.-

ARTÍCULO 2º: Exceptuar de lo establecido precedentemente, los tipos de trámites, que seguidamente se detallan, que entrarán en vigencia a partir del 2 de agosto de 2010:

- Los indicados en los apartados I b) 14, I c) 14, II b) 5 y II c) 5 del artículo 3 de la Ley N° 14.028, de acuerdo a las modalidades y condiciones aplicables a los trámites de cuatro y un día establecidos en el convenio de colaboración Ley N° 14.028;

- Los trámites de reserva de nombres en los plazos de cuatro y un día de acuerdo a las modalidades y condiciones aplicables a los trámites de cuatro y un día establecidos en el convenio de colaboración Ley N° 14.028.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Dese a publicidad en el Boletín Oficial y al SINBA.- Póngase en conocimiento de las Direcciones de Legitimaciones, de Fiscalizaciones, de Mutuales, de Registro y Técnico Administrativa, Departamentos, Áreas y Oficinas Delegadas del Organismo.-

Pedro Enrique Trotta
Director Provincial
de Personas Jurídicas
C.C. 8.962 / jul. 23 v. jul. 29

BIOTOSCANA FARMA S.A.

POR 3 DÍAS – Por Acta de Asamblea del 8/7/10 se resolvió aumenta el capital social de Biotoscana Farma S.A. a la suma de \$ 5.350.000 (pesos cinco millones trescientos cincuenta mil), mediante la emisión de 1.500.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto. La sociedad hace saber a los accionistas de Biotoscana Farma S.A. el ofrecimiento de 1.500.000 acciones emitidas conforme lo dispone el Art. 194, 3º párrafo LSC y que tienen un plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación, para ejercer su derecho de opción. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 23.327 / jul. 26 v. jul. 28

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Berazategui, hace saber que por su cuenta y orden, el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1, rematará EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2010 A PARTIR DE LAS 10 HS. en los salones del Ex-Club Ducilo, sito en calle 5 esquina 159 de Berazategui, los siguientes motovehículos identificados por su marca, color, N° de chasis y N° de motor a saber: 1) Jialing/50 - rojo - GJ50E52066210 - J046838; 2) Windy/50 - azul - DY610A02 - 317601; 3) Gilera/FU110 - negro - LF1P50FMH71054528 - LWGXCHL4272015651; 4) Zanella/Due 50 - violeta - 50LG33895 - TSD9088ASX342; 5) Yamaha/Baccio E/50 - amarillo - 0 61992 - 0 61992; 6) Kenia/CJ50 - celeste - 1E40FM297310003 - J051304; 7) Jialing/50 - rojo - DJ50EP3054068 - E034899; 8) Zanella/DUE 50 - rojo - 50LG40141 - TS13892; 9) Cerro/BIT110 - azul - 1P52FMH08010910 - LRYXCHLA586011145; 10) Zanella - naranja - 50LH56507 - Z049695; 11) Zanella - negro - 50LK34431 - TK33586; 12) Jialing - gris - LJ244555 - 206473; 13) Beta/BS110-1 - negro - 1P52FMH51323998 - 8BMBU00061003190; 14) Gilera/110 - gris - 1P52FMH05090770 - LYLXCGLO95A900270; 15) Brava/Nevada 110 - rojo/gris - 1P50FMG08500818 - LSRXC-FLA685000818; 16) Zanella/Due 50 - azul - 50A017970 - TN21338AA0628; 17) Honda/Wave110 - negro - SDH150FMG275821541 - 8CHPCGB208L008536; 18) Gilera/smash 110 - negro - LF1P50FMH71278041 - LYLXCGL5271086915; 19) Honda/Econo 90 - rojo - C50E8057181 - JL70298012750; 20) Zanella/Due 50 - gris - 50VL12439 - TL25641; 21) Zanella/Due 50 - naranja - 50LK11750 - TK03154; 22) Gilera/Smash 110 - Negro - JL1P50FMH05A243738 - LYLXCGL5051021400; 23) Jianshe/JS125 - rojo - JS1P54FMI07D00758 - LAPXCJLC070001226; 24) Zanella/Due 50 - azul - 50LE02396 - TH00535; 25) Zanella/Due 50 - Naranja - 50LG22117 - ZH08193ARW284; 26) Yamaha/Crypton 105 - azul - L5AV849279 -

LABX0HCA980040972; 27) Zanella/Due 50 - blanco - 50VK10421 - TK08058; 28) Zanella/Due 50 - celeste - 50A503164 - TP12647ADM307; 29) Zanella/due 50 - celeste - 50VG06864 - TG16604; 30) Motomel/Custon 125 - negro - ZS156FMI99042258 - LZSPCJLE2X1004704; 31) Kinetic/Safari V2 - bordo - 97C18004531 - 97D18006297; 32) Zanella/Due 50 - blanco - 50AG28964 - TR56931AMT072; 33) Gilera/Smash T/110 - rojo/negro - LF1P50FMH81011123 - LYLXCG5181097924; 34) Zanella/Sol 50 - Blanco - 50LF00719 - Z038792; 35) Motomel/BIT110 - naranja - 6068999 - 8ELM151106B068999; 36) Juki/50 - violeta - D908485 - D954815; 37) Peugeot/103 - blanco - 7088480 - 8510363; 38) Zanella/Due 50 - gris - 50LK39605 - TK36505; 39) Gilera/ Smash110 - azul/negro - 1P50FMH06141331 - LYLXCG5181097924; 40) Yamaha/Axis - rojo - 4CY010482 - 4CY010482; 41) Motomel/Bit 110 - negro/gris - 6073517 - 8ELM151106B073517; 42) Honda/Express 50 - celeste/blanco - AB04E2011693 - JH2AB0406P5011415; 43) Zanella/Due 50 - verde - 50VH06554 - TH06219; 44) Zanella/Poket 50 - marrón - 50VL10735 - TL21816; 45) Zanella/Due 50 - celeste - 50VJ06479 - TI01860; 46) Zanella/Due 50 - violeta - 50LG35229 - TR55982AMP449; 47) Zanella/Automix 50 - blanco - 50VK39265 - TK31596; 48) Zanella/Due - azul - 50LK06480 - TK06608; 49) JUKI/50 - azul - JD881155 - JD8811558; 50) Zanella/Due 50 - rojo - 50LC06757 - PA23694ACW646; 51) Yamaha/Axis100 - negro - 1L15775303 - 96B1L1575803; 52) Gilera/C50 - azul/gris/bordo - 139FMY0016518 - LYLXCGLOXY0051168; 53) Guerrero/Econo 90 - rojo/blanco - 139FM2001001568 - LAAXCBLA610001236; 54) Motomel/Bit110 - gris/rojo - 152FMH09004017 - LHJXCH-LA692559143; 55) Motomel/Bit110 - negro - 5041699 - 8EUM151405B014699; 56) Kenia/CJ50F - celeste - CJ50EP2067406 - J047513; 57) Zanella/Due 50 - blanco - 50LH56008 - Z019865; 58) Zanella/Due 50 - rojo - 50AG60037 - TR70355ANI603; 59) Suzuki/AX100 - rojo - E103299461 - BE11A177972; 60) Zanella/Sol 50 - naranja - 50AJ23298 - Z010189; 61) Yamaha/Axis - negro/violeta - 4GF002431 - 4GF002431; 62) Zanella/Due 50 - naranja - 50LB53768 - TQ62053AIW234; 63) Heropuch/Edi 65 - azul - B265998 - CB272685; 64) Zanella/Due 50 - Azul - 50AJ60989 - Z090292; 65) Zanella/Due 50 - blanco - 50AG50180 - TR61395AMY728; 66) Zanella/Due 50 - celeste - 50AJ46257 - Z070485; 67) Zanella/Due 50 - blanco - 50LH18436 - TU06917AVR024; 68) Zanella/B3 - amarillo - 50V13228 - TL28437; 69) Zanella/Due 50 - azul - 50BD2539 - TE02490; 70) Zanella/Automix - gris - 50AE03275 - TP04956ADD056; 71) Zanella/Sol 50 - azul - 50AJ10640 - 5C08580AUM295; 72) Zanella/Due 50 - bordo - 50VM16888 - TM33270ABC301; 73) Mondial - naranja/azul - D808743 - 8AHJ15050WR008518; 74) Jialing/50 - azul - CJ50EH2082189 - E007733; 75) Gilera/200 - Azul - 0 505834 - 0 505834; 76) Suzuki/Econo 90 - rojo/blanco - 120518 - BE4TPA120070; 77) Juki/50 - rojo - 50113 - 47869; 78) Zanella/Due 50 - gris - 50LK39605 - TK36505; 79) Fanty/50 - gris - 33183 - 33183; 80) Rizzato/50 - naranja - 7889 - 15251; 81) Zanella/Due 50 - Bordo - 50LE22758 - TP29431; 82) Jawa - gris - 63824036352 - TLJ38106RT610493; 83) Juki/50 - azul - D416046 - D465629; 84) Yamaha - azul - 1V0005901 - 1V0005901; 85) Juki/50 - blanco - D415729 - D465957; 86) Juki/50 - naranja - P86954 - C8695; 87) Zanella - marrón - 50LK44973 - TK45284; 88) Zanella/Due - verde - 50LG15447 - TR99078ARF207; 89) Jialing/50 - rojo - DY309247 - 300460; 90) Zanella/Due 50 - gris - 50AG12898 - TQ11425AG1615; 91) Zanella/due 50 - gris - HZ00461 - Z060992; 92) Zanella/due 50 - violeta - 50LH52405 - TG11102; 93) Juki/50 - Negro/rojo - P98892 - C98892; 94) Zanella/Due 50 - azul - TK52589 - 50AB00589; 95) Juki/50 - negro - 17562 - 17562; 96) Kenia/50 - celeste - CJ50EH2042958 - 41210.- Saldrán a la venta en lotes con base y sin base, conforme catálogo que se entregará en el lugar y horarios de exhibición; en el estado en que se encuentra y exhiben. Exhibición: 29, 30/7, 2, 3 y 4/8/10 en el horario de 9 a 13, en Depósito Municipal sito en calle 149 y Av. Milazzo (lindero con Bromatología) de Berazategui. Condiciones: Precio total, comisión: 10%, más aportes Ley 7.014 (10%), todo al contado en efectivo y mejor postor.- El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de esta ciudad.- Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto, como asimismo de los derechos emergentes del mismo. Al adquirente se le entregará boleto de compraventa, certificado de subasta y verificación del motovehículo; debiendo proceder a su inscripción en el Registro respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes a la subasta.- Una vez inscripto con el título respectivo, la chapa patente y el documento de identidad se presentará en Asesoría Letrada del Municipio (Av.14 y Mire, piso 7º) para coordinar el retiro del bien bajo firma del acta respectiva.- Remate ordenado conforme ordenanzas 4311, 4373 y decretos reglamentarios. Berazategui, 19 de julio de 2010.- Carlos E. Balor Intendente Municipal Interino.

C.C. 9.057

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - Notifico al ex agente NEYRO, GABRIEL GERARDO DNI 11.994.993, que mediante Expediente N° 2957-3562/08, el Ministerio de Salud lo intima a la devolución de los depósitos acreditados en su cuenta posterior a la fecha de su renuncia, cuyo importe asciende a \$ 409,14. Dicha devolución deberá realizarse en un plazo de 72 hs. De recibida la presente, a la cuenta N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, presentando ante esta Dirección la boleta de InterDepósito correspondiente sellada por el Banco, caso contrario iniciarán acciones judiciales contra el ex agente Neyro Gabriel Gerardo para su recupero. Firmada por el Director Ejecutivo del Hospital Héroes de Malvinas de Merlo, Rodolfo Farina.

C.C. 9.015 / jul. 26 v. jul. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente n° 2963-8664/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 4 de mayo de 2010. Visto el expediente n° 2963-8664/08 por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente MARÍA NÉLIDA ALONGI, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello el Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1º.- Aprobar la liquidación y cargo deudor a la ex agente María Nélide Alongi (DNI N° 3.689.733), por la suma de pesos cuatrocientos cuarenta con cincuenta y seis centavos (\$ 440,56) en concepto de haberes percibidos indebidamente. Artículo 2º.- Intimar a la citada ex agente para que en un plazo perentorio de diez (10) días, a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada, en la cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, o preste consentimiento para proceder al descuento de la deuda de sus haberes previsionales, sin superar el tope legal establecido por la normativa vigente, conforme al artículo 61 del Decreto Ley N° 9650/80, T.O. Decreto N° 600/94 y artículo 1º apartado 2º a) del Decreto N° 2254/06, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3º.- Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Resolución N° 1336/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.016 / jul. 26 v. jul. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 31 de marzo de 2010. Visto el expediente N° 2900-47349/07, por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00007091/06, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto n° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1º. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 00002-00007091/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario con destino al paciente Lautaro Ezequiel Arias, durante el mes de enero de 2006, en virtud de que el día 18 de abril de 2005, dicho paciente fue dado de alta en el Hospital Pedro de Elizalde Unidad N° 8 de Neumotisiología. Resolución 11112 N° 185/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.017 / jul. 26 v. jul. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 26 de marzo de 2010. Visto el expediente N° 2900-46671/07, por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00006663/06, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto n° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1º. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA para el pago de la factura B N° 00002-00006663/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxigenoterapia domiciliario efectuado por dicha firma con destino al paciente Kevin Braian Lugo, durante el mes de octubre de 2006, ya que cuenta con cobertura del Programa Federal de Salud - PROFE - Resolución 11112 N° 178/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.018 / jul. 26 v. jul. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 26 de marzo de 2010. Visto el expediente N° 2900-44988/07, por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00007204/06, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto n° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1º. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA para el pago de la factura B N° 00002-00007204/06, correspondiente al servicio de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Kevin Braian Lugo, durante el mes de diciembre de 2006, ya que cuenta con la cobertura del Programa Federal de Salud -PROFE-. Resolución 11112 N° 182/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.019 / jul. 26 v. jul. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 25 de marzo de 2010. Visto el expediente N° 2900-68238/08, por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00009373/07, por un monto de pesos trescientos cuarenta y tres (\$ 343). Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto n° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1º. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 00002-00009373/07, por un monto de pesos trescientos cuarenta y tres (\$ 343) correspondiente a la prestación del servicio de oxigenoterapia domiciliaria, brindado por la mencionada firma a la paciente Sara Abril Ibarra, durante el mes de agosto de 2007, ya que según consta en el Acta N° 131, Tomo I, Folio 33 del Registro Provincial de las Personas, la citada paciente falleció con fecha 17 de julio de 2007. Resolución 11112 N° 172/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.020 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de junio de 2010. Visto el expediente N° 2900-70861/08, por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00007619/07, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto n° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 00002-00007619/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario con destino al paciente Lautaro Ezequiel Arias, durante el mes de febrero de 2007, en virtud de que según informe de la Unidad N° 8 de Neumotisiología del Hospital General de Niños Dr. Pedro Elizalde de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de abril de 2005 dicho paciente fue dado de alta por no requerir tal servicio. Resolución 11112 N° 808/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.021 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente n° 2969-4595/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se transcribe: La Plata, 15 de marzo de 2010, " La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ..." Resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes contra la Sra. MOLINAS, MARÍA ROSANA, DNI 92.561.132, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Salud, Firmado Ricardo Szlagowski Fiscal de Estado de Buenos Aires.

Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 340747/1 el día 30 de marzo de 2010. Ana Lía Aguilar – Jefa del Departamento Anotaciones Especiales de la Dirección Pcial. del Registro de la Propiedad.

C.C. 9.022 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente n° 2900-76949/08 con IV cuerpos, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 11 de enero de 2010, Visto el expediente N° 2900-76949/08 con IV cuerpos, por el cual se gestiona la aplicación de penalidades a la firma SERVICIO FERGÓN SRL, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aplicar a la firma Servicio Fergón SRL las penalidades previstas en el artículo 74 inciso 3 apartado b) del Reglamento de Contrataciones, por la suma de pesos diez mil seiscientos ochenta (\$ 10.680) en concepto de pérdida proporcional de la garantía y de pesos cuarenta mil ciento sesenta y cuatro (\$ 40.164) por la diferencia de precios por la contratación del servicio con terceros, lo que hace un total de cincuenta mil ochocientos cuarenta y cuatro (\$ 50.844), con relación a la Orden de Compra N° 11628/08, librada en el marco de la Contratación Directa N° 445/08, aprobada por Resolución N° 3613 de fecha 23 de septiembre de 2008, por incumplimiento contractual. Artículo 2°. Intimar a la firma Servicio Fergón SRL para que en un plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite la suma mencionada en el artículo anterior en la cuenta N° 229/7 del Banco de la provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, dejando constancia que se tendrá acreditado el mismo con la presentación en el expediente de la respectiva Boleta de Depósito, bajo apercibimiento de iniciar acciones judiciales. Resolución N° 15/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.023 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de marzo de 2010. Visto el expediente N° 2900-42681/07, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004003/05, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00004003/05, por la suma de pesos setecientos veintinueve (\$ 729), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino a la paciente Antonella Marisa Bacigalupi, durante el mes de noviembre de 2005, en virtud de que en el período que se reclama cuenta con amparo contractual según Orden de Compra N° 10549/05 a favor de la firma Guardis Rubén Alberto. Resolución 11112 N° 113/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.024 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La

Plata, 23 de marzo de 2010. Visto el expediente N° 2900-15891/05, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00003489/05, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00003489/05, por la suma de pesos setecientos veintinueve (\$ 729), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino a la paciente Antonella Marisa Bacigalupi, durante el mes de julio de 2005, en virtud de que en el período que se reclama cuenta con amparo contractual según Orden de Compra N° 10549/05 a favor de la firma Guardis Rubén Alberto. Resolución 11112 N° 160/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.025 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de marzo de 2010. Visto el expediente N° 2900-42747/07, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura N° 0002-00004366/05, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00004366/05, por la prestación del servicio de oxigenoterapia domiciliaria efectuado por la referida firma a favor de la paciente Antonella Marisa Bacigalupi, durante el mes de enero de 2006, dado que dicho período cuenta con amparo contractual. Resolución 11112 N° 116/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.026 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 17 de marzo de 2010. Visto el expediente N° 2900-15889/05, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00003659/05, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00003659/05, por la prestación de oxigenoterapia domiciliaria efectuado por la referida firma a favor de la paciente Antonella Marisa Bacigalupi, durante el mes de septiembre de 2005, dado que dicho período cuenta con amparo contractual. Resolución 11112 N° 104/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.027 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de marzo de 2010. Visto el expediente N° 2900-42748/07, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004167/05, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00004167/05, por la prestación del servicio de oxigenoterapia domiciliaria efectuado por la referida firma a favor de la paciente Antonella Marisa Bacigalupi, durante el mes de diciembre de 2005, dado que dicho período cuenta con amparo contractual. Resolución 11112 N° 120/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.028 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 8 de septiembre de 2009. Visto el expediente N° 2900-44575/07, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005565/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00005565/06, por la suma de pesos quinientos diez (\$ 510), correspondiente a la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Héctor Hugo Mollo, durante el mes de junio de 2006, en virtud de que en el período que se reclama, el paciente no necesitaba tratamiento de oxigenoterapia domiciliaria, según informes del médico actuante, de fecha 6 de abril de 2006. Artículo 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1985/09. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Claudio Zin.-

C.C. 9.029 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de marzo de 2010. Visto el expediente N° 2900-44923/07, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004893/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00004893/06, por la suma de pesos ochocientos noventa y dos (\$ 892), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Joaquín Alejandro Rodríguez durante el mes de marzo de 2006, en virtud de que desde el mes de abril de 2005 el paciente no requiere más la provisión del mencionado servicio. Resolución 11112 N° 115/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.030 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 11 de marzo de 2010. Visto el expediente N° 2900-44959/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004828/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00004828/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de marzo de 2006, con destino al paciente Lautaro Emir Arreondo, ya que según informes del Servicio de Pediatría del Hospital Zonal General de Agudos Mi Pueblo de Florencio Varela, el paciente no es controlado en ese Servicio y de la Dirección Provincial de Coordinación de Sistemas Regionales de Salud la cual manifiesta que se deberá notificar a la familia en el término de 45 días para regularizar la situación, de no ser así se autorizará a la prestadora del servicio a retirar los equipos y de la madre del menor quien manifiesta que concurrirá el día 4 de agosto de 2008, sin que aún haya regularizado la situación. Resolución 11112 N° 73/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.031 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 11 de marzo de 2010. Visto el expediente N° 2900-46093/07 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004438/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00004438/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de enero de 2006, con destino a la paciente Maira de los Milagros Morales, ya que según el informe de fojas 24 del Servicio de Pediatría del Hospital Zonal General de Agudos Lucio V. Meléndez de Adrogué - Almirante Brown, la paciente entró fallecida a la guardia de Pediatría el día 7 de marzo de 2005 a las 7:00 hs. Resolución 11112 N° 67/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.032 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 17 de marzo de 2010. Visto el expediente N° 2900-46097/07, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004462/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00004462/06, por la prestación del servicio de oxigenoterapia domiciliaria efectuado por la referida firma a favor del paciente Joaquín Alejandro Rodríguez durante el mes de enero de 2006, dado que de acuerdo a las constancias presentadas el mencionado paciente dejó requerir el referido servicio a partir del mes abril de 2005. Resolución 11112 N° 102/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.033 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n°

1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de octubre de 2009. Visto el expediente N° 2900-46652/07, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004430/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA para el pago de la factura B N° 0002-00004430 de fecha 31 de enero de 2006, en virtud de que la prestación del servicio de oxigenoterapia domiciliaria, provisto por la referida firma, con destino a la paciente Nicole Evelyn Luque, no fue utilizado. Resolución 11112 N° 2430/09. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Claudio Zin.

C.C. 9.034 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de marzo de 2010. Visto el expediente N° 2900-99432/09, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004127/05, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00004127/05, correspondiente a la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Francisco Alejandro Rodríguez, durante el mes de noviembre de 2005, en virtud de que el mismo fue derivado a la Obra Social de Fibro Cemento en diciembre de 2004, previa indicación de devolución del equipo de oxigenoterapia domiciliaria, por haber egresado de la consulta sin indicación de oxígeno domiciliario. Resolución 11112 N° 117/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.035 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de marzo de 2010. Visto el expediente N° 2900-99865/09, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004688/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00004688/06, por la suma de pesos ochocientos noventa y dos (\$ 892), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Joaquín Alejandro Rodríguez, durante el mes de febrero de 2006, en virtud de que desde el mes de abril de 2005 el citado paciente no requiere la provisión de oxigenoterapia domiciliaria. Resolución 11112 N° 112/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.036 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma FECRIS SRL por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 17 de marzo de 2010. Visto el expediente N° 2900-80098/08, por el cual la firma Fecris SRL solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00004841/08, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Fecris SRL (CUIT N° 30-70786841-0), para el pago de la factura B N° 0001-00004841/08, correspondiente a la provisión de diversos insumos hospitalarios, adquiridos a la referida firma, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos General San Martín de La Plata, durante los años 2006 y 2007, en virtud de que la factura presentada no se encuentra debidamente conformada por las autoridades del citado Hospital. Resolución 11112 N° 99/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.037 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. Visto el expediente N° 2900-92676/09, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004898/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA para el pago de la factura B N° 0002-00004898 de fecha 31 de marzo de 2006, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno con destino al paciente Alejo Nicolás Silva prestado durante el mes de marzo de 2006, en virtud de que el período que se reclama fue liquidado a favor de la firma Respirar SA, según Orden de Compra N° 10040/06. Resolución 11112 N° 34/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.038 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 23 de marzo de 2010. Visto el expediente N° 2900-92624/09 por el cual la firma Tecnología en Gases SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004244/05, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00004244/05, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario durante el mes de diciembre de 2005, con destino a la paciente Maira de los Milagros Morales, ya que según el informe de fojas 21 del Servicio de Pediatría del Hospital Zonal General de Agudos Lucio V. Meléndez de Adrogué - Almirante Brown, la paciente entró fallecida a la guardia de Pediatría el día 7 de marzo de 2005 a las 7:00 hs. Resolución 11112 N° 161/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.039 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 17 de marzo de 2010. Visto el expediente N° 2900-91951/09, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00009133/07, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA para el pago de la factura B N° 0002-00009133/07, correspondiente al servicio de oxígeno domiciliario, con destino al paciente Héctor Sartori, durante el mes de julio de 2007, en virtud de que el citado período cuenta con amparo contractual según Orden de Compra N° 10692/07 a favor de la firma De Lisa Sergio Alfredo. Resolución 11112 N° 107/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.040 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 23 de marzo de 2010 Visto el expediente N° 2900-91948/09, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004687/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00004687/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario con destino al paciente Francisco Alejandro Rodríguez, prestado durante el mes de febrero de 2006, en virtud de que fojas según informe del Servicio de Neumonología Pediátrica del Hospital del Niño de San Justo de La Matanza, en diciembre de 2004 el paciente fue derivado a la Obra Social de Fibro Cemento, previa indicación de la devolución del equipo de oxigenoterapia domiciliaria, dado que el mismo egreso de la consulta sin indicación de oxígeno domiciliario. Resolución 11112 N° 162/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.041 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. Visto el expediente N° 2900-91943/09, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00009115/07, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA para el pago de la factura B N° 0002-00009115/07, en virtud de que el citado período cuenta con amparo contractual según Orden de Compra N° 10845/07 a favor de la firma Tecno Agro Vial SA. Resolución 11112 N° 20/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.042 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de febrero de 2010. Visto el expediente N° 2900-91937/09, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento de la factura B N° 0002-00004461/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada

por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00004461/06, correspondiente al servicio de oxígeno domiciliario efectuado por dicha firma con destino al paciente Francisco Alejandro Rodríguez, durante el mes de enero de 2006, en virtud de que el paciente fue derivado a la Obra Social de Fibro Cemento en diciembre de 2004, previa indicación de devolución del equipo de Oxigenoterapia Domiciliaria, dado que el paciente egreso de la consulta sin indicación de Oxígeno Domiciliario; Resolución 11112 N° 26/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.043 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe La Plata, 17 de marzo de 2010. Visto el expediente N° 2900-91829/09, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00008873/07, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00008873/07, por la suma de pesos seiscientos ochenta (\$ 680), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Simón Adalberto Zárate durante el mes de junio de 2007, en virtud de que el período que se reclama cuenta con amparo contractual a favor de la firma Oxy Net SA, según Orden de Compra N° 11087/07. Resolución 11112 N° 98/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.044 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe La Plata, 19 de marzo de 2010. Visto el expediente N° 2900-91833/09, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005832 de fecha 31 de julio de 2006, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00005832/06, en virtud de que con fecha 29 de marzo de 2006, la madre del menor presenta un certificado en el que consta que por indicación médica el paciente no requiere más oxigenoterapia. Resolución 11112 N° 125/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.045 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe La Plata, 5 de febrero de 2010. Visto el expediente N° 2900-91861/09, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00005654/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00005654/06, por la suma de pesos setecientos sesenta (\$ 760), por la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Lautaro Emir Arreondo durante el mes de julio de 2006, en virtud de que el Servicio de Pediatría del Hospital Mi Pueblo informa que el paciente no es atendido en ese servicio, no habiéndose regularizado la situación del mismo. Resolución 11112 N° 13/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.046 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe La Plata, 19 de marzo de 2010. Visto el expediente N° 2900-91867/09, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00008901/07, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5), para el pago de la factura B N° 0002-00008901/07, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario con destino al paciente Dante Sebastián Ayala, prestado durante el mes de junio de 2007, en virtud de que el citado período cuenta con amparo contractual, según Orden de Compra N° 10906/07, librada a favor de la firma De Lisa Sergio Alfredo y teniendo en cuenta que los departamentos contrataciones, Compras y Suministros y Liquidación de Gastos e Inversiones y la Tesorería General de la Provincia, informan el pago de la Orden de Compra de referencia tramitada por expediente N° 2900-58338/07. Resolución 11112 N° 124/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.047 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe La Plata, 19 de marzo de 2010. Visto el expediente N° 2900-91931/09, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00004664/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA para el pago de la factura B N° 0002-00004664, por el alquiler de un equipo oxigenador y mochila de oxígeno gaseoso con cuatro (4) cargas mensuales, con destino a la paciente Oriana Yasmina García, en virtud de que la misma cuenta con cobertura de la Obra Social PEGYPE. Resolución 11112 N° 126/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.048 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe La Plata, 5 de febrero de 2010. Visto el expediente N° 2900-86585/08, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento de la factura B N° 0002-00004361/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA para el pago de la factura B N° 0002-00004361/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario con destino al paciente Lautaro Ezequiel Arias, durante el mes de enero de 2006, en virtud de que el día 18 de abril de 2004, dicho paciente realizó la última consulta en el Hospital Pedro de Elizalde Unidad N° 8 de Neumotisiología. Resolución 11112 N° 30/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.049 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe La Plata, 15 de diciembre de 2009. Visto el expediente N° 2900-87833/08, por el cual la firma Tecnología en Gases SA gestiona el pago de la factura B N° 0002-00008848/07, por un monto de pesos ciento catorce (\$ 114), Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA (CUIT N° 30-70812097-5) para el pago de la factura B N° 0002-00008848/07, por un monto de pesos ciento catorce (\$ 114), correspondiente a la prestación del servicio de oxigenoterapia domiciliaria brindado por la mencionada firma a la paciente Alejandra Salica, durante el mes de febrero de 2007, ya que según el informe del Director del Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante de José C. Paz, desde el mes de agosto de 2005 no consta en la Historia Clínica de la paciente que se haya atendido en el mencionado Hospital. Resolución 11112 N° 3161/09. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Claudio Zin.-

C.C. 9.050 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe La Plata, 5 de febrero de 2010. Visto el expediente N° 2900-87839/08, por el cual la firma Tecnología en Gases SA gestiona el pago de la factura B N° 0002-00006572/06, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA para el pago de la factura B N° 0002-00006572/06, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario con destino al paciente Lautaro Ezequiel Arias, durante el mes de octubre de 2006, en virtud de que el día 18 de abril de 2005, dicho paciente realizó la última consulta en el Hospital Pedro de Elizalde Unidad N° 8 de Neumotisiología. Resolución 11112 N° 29/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Claudio Zin.-

C.C. 9.051 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma ROFA SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe La Plata, 23 de octubre de 2009. Visto el expediente N° 2966-5756/07, por el cual la firma Rofa SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00002916/08, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Rofa SA (CUIT 30-50412307-9) para el pago de la factura B N° 0001-00002916/08, en virtud de

que la provisión de prótesis traumatológicas, provisto por la referida firma, con destino al paciente Roberto Aballay, no fue utilizado. Resolución 11112 N° 2473/09. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires – Dr. Claudio Zin.-

C.C. 9.052 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma FECRIS SRL por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe La Plata, 19 de marzo de 2010. Visto el expediente N° 2900-80090/08, por el cual la firma Fecris SRL solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00004834/08, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Fecris SRL (CUIT N° 30-70786841-0), para el pago de la factura B N° 0001-00004834/08, en virtud de que solicitó información al Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos Profesor Doctor Rodolfo Rossi de La Plata, acerca de la recepción de los insumos, situación contractual del proveedor con relación al nosocomio y razonabilidad del precio facturado y factura conformada por funcionario competente, siendo dichos requerimientos cumplimentados por la Dirección del Hospital mencionado la cual aduce que, si bien los firmantes de las fojas 4 a 14 son agentes de ese Hospital, no obra en poder del mismo antecedentes contractuales de la adquisición de los insumos, a fojas 15 se encuentra un remito triplicado encontrándose al pie una firma y aclaración ilegible no pudiendo cotejarse con el personal del mismo y respecto de la foja 7, se presenta fotocopia de remito, por lo cual no se puede conformar la factura solicitada y con respecto a la situación contractual, la firma era un proveedor frecuente desde que a comienzos del año 2007, dejó de cumplir con sus obligaciones contractuales, intimándolo en reiteradas oportunidades sin obtener respuesta alguna. Resolución 11112 N° 123/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.053 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma FECRIS SRL por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe La Plata, 19 de marzo de 2010. Visto el expediente N° 2900-80086/08, por el cual la firma Fecris SRL solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00004839/08, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Fecris SRL (CUIT N° 30-70786841-0), para el pago de la factura B N° 0001-00004839/08, correspondiente a la provisión de insumos médicos, adquiridos a la referida firma, con destino al Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos Profesor Doctor Rodolfo Rossi de La Plata, durante los años 2005, 2006, y 2007, en virtud de que la factura en cuestión no ha sido conformada por autoridad competente de dicho nosocomio. Resolución 11112 N° 122/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.054 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma FECRIS SRL por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe La Plata, 6 de marzo de 2010. Visto el expediente N° 2900-80098/08, por el cual la firma Fecris SRL solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00004833/08, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Fecris SRL (CUIT N° 30-70786841-0), pago de la factura B N° 0001-00004833/08, en virtud de que ante la falta de conformación de la factura presentada, no corresponde hacer lugar al reconocimiento solicitado. Resolución 11112 N° 499/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.055 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TECNOLOGÍA EN GASES SA por expediente en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 n° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe La Plata, 5 de febrero de 2010. Visto el expediente N° 2900-91944/09, por el cual la firma Tecnología en Gases SA solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00009114/07, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Tecnología en Gases SA para el pago de la factura B N° 0002-00009114/07, correspondiente al servicio de oxígeno domiciliario efectuado por dicha firma con destino al paciente Rodrigo Ezequiel Pogonza, durante el mes de julio de 2007, en virtud de que el citado período cuenta con amparo contractual según Orden de Compra N° 10845/07 a favor de la firma Tecno Agro Vial SA. Resolución 11112 N° 19/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 9.056 / jul. 26 v. jul. 30

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.751**

La Plata, 23 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-6581/02

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta del trámite de actualización de legajo -correspondiente al año 2002-, de la firma "M.F. UNIFORMES S.R.L.", legajo N° 10.451, y de la comunicación del cambio de su domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la documentación obrante en autos (fojas 1/52), se ha producido la actualización del legajo por parte de la firma de mención, conforme informe de fojas 53;

Que a fojas 2, la citada firma pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de domicilio real y comercial;

Que posteriormente, en el mes de agosto del corriente año, en oportunidad de iniciar la firma el trámite pertinente de actualización de legajo -expediente N° 5400-12564/08-, y al manifestar, en la declaración jurada respectiva, un domicilio real y comercial diferente al registrado en el Sistema Computarizado de Datos (ver impresión de fojas 55), se efectúa un pormenorizado análisis del legajo de la firma M.F. UNIFORMES S.R.L., advirtiéndose, en estos actuados, que en oportunidad de iniciar el trámite de actualización de legajo, con fecha 30/09/2002, la misma comunicó su nuevo domicilio real y comercial sito en calle Fraga N° 1239/41, de Capital Federal (fojas 2), sin que se haya continuado, en la gestión anterior, con el trámite correspondiente;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 10.451, de la firma "M.F. UNIFORMES S.R.L.", CUIT 30-68308982-2, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 10.451, de la firma "M.F. UNIFORMES S.R.L.", CUIT 30-68308982-2, el nuevo domicilio real y comercial, sito en calle Fraga N° 1239/41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 870 / jul. 26 v. jul. 30

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.759**

La Plata, 1° de octubre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12408/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BUTARA SERGIO GAMAL, CUIT 20-27825817-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/45, 59/61, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 53/57, 63/67;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50-Alimentos, bebidas y Tabaco, subrubros 100000-Frutas, verduras y frutos secos, 130000-Productos lácteos y huevos, 150000-Aceites y grasas comestibles, 170000-Condimentos y conservantes, 180000-Productos de panadería, 190000-Alimentos preparados y conservados, 220000-Productos de cereales y legumbres; rubro 78-Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000-Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en calle Rivadavia N° 1045- Ramallo, Buenos Aires y domicilio real en calle Colón N° 745- Ramallo, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BUTARA SERGIO GAMAL, CUIT 20-27825817-4, en el rubro 50-Alimentos, bebidas y Tabaco, subrubros 100000-Frutas, verduras y frutos secos, 130000-Productos lácteos y huevos, 150000-Aceites y grasas comestibles, 170000-Condimentos y conservantes, 180000-Productos de panadería, 190000-Alimentos preparados y conservados, 220000-Productos de cereales y legumbres; rubro 78-Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000-Transporte de pasajeros, con domicilio legal y comercial en calle Rivadavia N° 1045- Ramallo, Buenos Aires y domicilio real en calle Colón N° 745- Ramallo, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 871 / jul. 26 v. jul. 30

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 2.100**

La Plata, 18 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-11737/08 Alcance 44

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta del vencimiento de la credencial extendida a la firma TRANSPORTES SERVE-MAR S.A., CUIT 30-56095324-7, proveedor N° 8192, y

CONSIDERANDO:

Que se inician estos actuados con la impresión del Sistema Computarizado de Datos de fojas 1, de la cual surge que el vencimiento de la credencial oportunamente otorgada a la firma de mención, operó el 26/01/2006;

Que a fojas 3, se agrega copia del dictamen emitido por la Asesoría General de Gobierno en el expediente original -5400-11737/08-, en el cual manifiesta, entre otros conceptos que "el artículo 18 -de la Resolución N° 990/07 de esta Contaduría General- dispone que la actualización de los legajos deberá realizarse cada año a partir de la última credencial extendida, mientras que por el artículo 19 se establece que transcurridos dos años desde el vencimiento de la credencial se dispondrá la eliminación de oficio, sin notificación o interpelación alguna", concluyendo, por lo tanto que "en uso de las facultades que le confiere la Resolución N° 990/07, podrá el Contador General de la Provincia dictar el pertinente acto administrativo por el cual disponga la eliminación de los proveedores individualizados ..., en los términos del artículo 102, inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones...";

Que a fojas 4, se agrega copia de la intervención de la Fiscalía de Estado, quien manifiesta, en síntesis, que puede procederse al dictado del acto administrativo, por el cual se disponga la eliminación;

Que, por lo tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19 de la Resolución N° 990/07 de este Organismo y habiendo tomado intervención la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado, respectivamente, el Registro de Proveedores dependiente de la Dirección de Servicios de Usuarios y Acceso a la Información se expide estimando que corresponde proceder a la eliminación de la firma TRANSPORTES SERVE-MAR S.A., legajo N° 8192, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por la citada Dirección en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aplicar a la firma TRANSPORTES SERVE-MAR S.A., CUIT 30-56095324-7, legajo N° 8192, la sanción de ELIMINACIÓN por falta de actualización de legajo, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 872 / jul. 26 v. jul. 30

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 2.101**

La Plata, 18 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-11737/08 Alcance 45

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta del vencimiento de la credencial extendida a la firma AQUALINE S.A., CUIT 30-65856224-6, proveedor N° 13426, y

CONSIDERANDO:

Que se inician estos actuados con la impresión del Sistema Computarizado de Datos de fojas 1, de la cual surge que el vencimiento de la credencial oportunamente otorgada a la firma de mención, operó el 30/01/2006;

Que a fojas 3, se agrega copia del dictamen emitido por la Asesoría General de Gobierno en el expediente original -5400-11737/08-, en el cual manifiesta, entre otros conceptos que "el artículo 18 -de la Resolución N° 990/07 de esta Contaduría General- dispone que la actualización de los legajos deberá realizarse cada año a partir de la última credencial extendida, mientras que por el artículo 19 se establece que transcurridos dos años desde el vencimiento de la credencial se dispondrá la eliminación de oficio, sin notificación o interpelación alguna", concluyendo, por lo tanto que "en uso de las facultades que le confiere la Resolución N° 990/07, podrá el Contador General de la Provincia dictar el pertinente acto administrativo por el cual disponga la eliminación de los proveedores individualizados ..., en los términos del artículo 102, inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones...";

Que a fojas 4, se agrega copia de la intervención de la Fiscalía de Estado, quien manifiesta, en síntesis, que puede procederse al dictado del acto administrativo, por el cual se disponga la eliminación;

Que, por lo tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19 de la Resolución N° 990/07 de este Organismo y habiendo tomado intervención la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado, respectivamente, el Registro de Proveedores depen-

diente de la Dirección de Servicios de Usuarios y Acceso a la Información se expide estimando que corresponde proceder a la eliminación de la firma AQUALINE S.A., legajo N° 13426, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por la citada Dirección en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aplicar a la firma AQUALINE S.A., CUIT 30-65856224-6, legajo N° 13426, la sanción de ELIMINACIÓN por falta de actualización de legajo, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 873 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 2.105

La Plata, 20 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-10525-08
alcance 351

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta del incumplimiento como proveedor del Estado de la firma SEBERO HILARIO, CUIT 20-07750587-4, y

CONSIDERANDO:

Que atento al incumplimiento de la firma, esta Contaduría General dictó la Resolución N° 1440/08 de fecha 14/08/2008 (fojas 7 y vuelta), por la que se resolvió aplicar a la firma la sanción de ELIMINACIÓN por falta de actualización de su legajo de Proveedor;

Que posteriormente, se advierte que, por un error involuntario, en la redacción del referido acto administrativo se consignó como "SEBERO HILARIO", cuando debió decir "SEBERO HIDALGO";

Que, en consecuencia, y en función de lo establecido en el artículo 115 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 7647/70, corresponde rectificar la Resolución N° 1440/08, a los fines de consignar que el nombre del proveedor es "SEBERO HIDALGO";
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 1440/08 en la parte pertinente, el que quedará redactado de la siguiente manera, "Aplicar a la firma SEBERO HILARIO, CUIT 20-07750587-4, legajo N° 12754, la sanción de ELIMINACIÓN por falta de actualización de legajo, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso 2) del Reglamento de Contrataciones".

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 874 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 2.107

La Plata, 20 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-11737/08 Alcance 56

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta del vencimiento de la credencial extendida a la firma WELLPACK S.A., CUIT 3070819546-0, proveedor N° 12866, y

CONSIDERANDO:

Que se inician estos actuados con la impresión del Sistema Computarizado de Datos de fojas 1, de la cual surge que el vencimiento de la credencial oportunamente otorgada a la firma de mención, operó el 07/02/2006;

Que a fojas 3, se agrega copia del dictamen emitido por la Asesoría General de Gobierno en el expediente original -5400-11737/08-, en el cual manifiesta, entre otros conceptos que "el artículo 18 -de la Resolución N° 990/07 de esta Contaduría General- dispone que la actualización de los legajos deberá realizarse cada año a partir de la última credencial extendida, mientras que por el artículo 19 se establece que transcurridos dos años desde el vencimiento de la credencial se dispondrá la eliminación de oficio, sin notificación o interpelación alguna", concluyendo, por lo tanto que "en uso de las facultades que le confiere la Resolución N° 990/07, podrá el Contador General de la Provincia dictar el pertinente acto administrativo por el cual disponga la eliminación de los proveedores individualizados ..., en los términos del artículo 102, inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones...";

Que a fojas 4, se agrega copia de la intervención de la Fiscalía de Estado, quien manifiesta, en síntesis, que puede procederse al dictado del acto administrativo, por el cual se disponga la eliminación;

Que, por lo tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19 de la Resolución N° 990/07 de este Organismo y habiendo tomado intervención la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado, respectivamente, el Registro de Proveedores dependiente de la Dirección de Servicios de Usuarios y Acceso a la Información se expide esti-

mando que corresponde proceder a la eliminación de la firma WELLPACK S.A., legajo N° 12866, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por la citada Dirección en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aplicar a la firma WELLPACK S.A., CUIT 3070819546-0, legajo N° 12866, la sanción de ELIMINACIÓN por falta de actualización de legajo, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 876 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 2.108

La Plata, 20 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-11737/08 Alcance 60

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta del vencimiento de la credencial extendida a la firma DIAVAMEDIC S. A. I. Y C., CUIT 33-60384269-9, proveedor N° 7517, y

CONSIDERANDO:

Que se inician estos actuados con la impresión del Sistema Computarizado de Datos de fojas 1, de la cual surge que el vencimiento de la credencial oportunamente otorgada a la firma de mención, operó el 20/02/2006;

Que a fojas 3, se agrega copia del dictamen emitido por la Asesoría General de Gobierno en el expediente original -5400-11737/08-, en el cual manifiesta, entre otros conceptos que "el artículo 18 -de la Resolución N° 990/07 de esta Contaduría General- dispone que la actualización de los legajos deberá realizarse cada año a partir de la última credencial extendida, mientras que por el artículo 19 se establece que transcurridos dos años desde el vencimiento de la credencial se dispondrá la eliminación de oficio, sin notificación o interpelación alguna", concluyendo, por lo tanto que "en uso de las facultades que le confiere la Resolución N° 990/07, podrá el Contador General de la Provincia dictar el pertinente acto administrativo por el cual disponga la eliminación de los proveedores individualizados ..., en los términos del artículo 102, inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones...";

Que a fojas 4, se agrega copia de la intervención de la Fiscalía de Estado, quien manifiesta, en síntesis, que puede procederse al dictado del acto administrativo, por el cual se disponga la eliminación;

Que, por lo tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19 de la Resolución N° 990/07 de este Organismo y habiendo tomado intervención la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado, respectivamente, el Registro de Proveedores dependiente de la Dirección de Servicios de Usuarios y Acceso a la Información se expide estimando que corresponde proceder a la eliminación de la firma DIAVAMEDIC S. A. I. Y C., legajo N° 7517, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por la citada Dirección en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aplicar a la firma DIAVAMEDIC S. A. I. Y C., CUIT 33-60384269-9, legajo N° 7517, la sanción de ELIMINACIÓN por falta de actualización de legajo, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 877 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 2.109

La Plata, 20 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-11737/08 Alcance 58

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta del vencimiento de la credencial extendida a la firma LUKEZIC MARTA BEATRIZ, CUIT 27-04757173-7, proveedor N° 12949, y

CONSIDERANDO:

Que se inician estos actuados con la impresión del Sistema Computarizado de Datos de fojas 1, de la cual surge que el vencimiento de la credencial oportunamente otorgada a la firma de mención, operó el 10/02/2006;

Que a fojas 3, se agrega copia del dictamen emitido por la Asesoría General de Gobierno en el expediente original -5400-11737/08-, en el cual manifiesta, entre otros conceptos que "el artículo 18 -de la Resolución N° 990/07 de esta Contaduría General- dispone que la actualización de los legajos deberá realizarse cada año a partir de la última credencial extendida, mientras que por el artículo 19 se establece que transcurridos

dos años desde el vencimiento de la credencial se dispondrá la eliminación de oficio, sin notificación o interpelación alguna”, concluyendo, por lo tanto que “en uso de las facultades que le confiere la Resolución N° 990/07, podrá el Contador General de la Provincia dictar el pertinente acto administrativo por el cual disponga la eliminación de los proveedores individualizados ..., en los términos del artículo 102, inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones...”;

Que a fojas 4, se agrega copia de la intervención de la Fiscalía de Estado, quien manifiesta, en síntesis, que puede procederse al dictado del acto administrativo, por el cual se disponga la eliminación;

Que, por lo tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19 de la Resolución N° 990/07 de este Organismo y habiendo tomado intervención la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado, respectivamente, el Registro de Proveedores dependiente de la Dirección de Servicios de Usuarios y Acceso a la Información se expide estimando que corresponde proceder a la eliminación de la firma LUKEZIC MARTA BEATRIZ legajo N° 12949, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por la citada Dirección en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aplicar a la firma LUKEZIC MARTA BEATRIZ, CUIT 27-04757173-7, legajo N° 12949, la sanción de ELIMINACIÓN por falta de actualización de legajo, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 878 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 2.110

La Plata, 20 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-11737/08 Alcance 63

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta del vencimiento de la credencial extendida a la firma MOLINO OLAVARRÍA S.A., CUIT 33-66655578-9, proveedor N° 13436, y

CONSIDERANDO:

Que se inician estos actuados con la impresión del Sistema Computarizado de Datos de fojas 1, de la cual surge que el vencimiento de la credencial oportunamente otorgada a la firma de mención, operó el 22/02/2006;

Que a fojas 3, se agrega copia del dictamen emitido por la Asesoría General de Gobierno en el expediente original -5400-11737/08-, en el cual manifiesta, entre otros conceptos que “el artículo 18 -de la Resolución N° 990/07 de esta Contaduría General- dispone que la actualización de los legajos deberá realizarse cada año a partir de la última credencial extendida, mientras que por el artículo 19 se establece que transcurridos dos años desde el vencimiento de la credencial se dispondrá la eliminación de oficio, sin notificación o interpelación alguna”, concluyendo, por lo tanto que “en uso de las facultades que le confiere la Resolución N° 990/07, podrá el Contador General de la Provincia dictar el pertinente acto administrativo por el cual disponga la eliminación de los proveedores individualizados ..., en los términos del artículo 102, inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones...”;

Que a fojas 4, se agrega copia de la intervención de la Fiscalía de Estado, quien manifiesta, en síntesis, que puede procederse al dictado del acto administrativo, por el cual se disponga la eliminación;

Que, por lo tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19 de la Resolución N° 990/07 de este Organismo y habiendo tomado intervención la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado, respectivamente, el Registro de Proveedores dependiente de la Dirección de Servicios de Usuarios y Acceso a la Información se expide estimando que corresponde proceder a la eliminación de la firma MOLINO OLAVARRÍA S.A., legajo N° 13436, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por la citada Dirección en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aplicar a la firma MOLINO OLAVARRÍA S.A., CUIT 33-66655578-9, legajo N° 13436, la sanción de ELIMINACIÓN por falta de actualización de legajo, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 879 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 2.111

La Plata, 20 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-10071/08 Alcance 1

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por ALIMONTI FERNANDO, DNI: 10.230.685 Y CALDERÓN VÍCTOR F.,

DNI: 6.947.454, solicitando su Baja como proveedor del Estado, CALDEMÉT S.H. de ALIMONTI FERNANDO Y CALDERÓN VÍCTOR F., legajo N° 100053, CUIT: 30-64180214-6,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra nota de ALIMONTI FERNANDO Y CALDERÓN VÍCTOR F., por la cual solicita la Baja como proveedor del Estado, adjuntando, asimismo, la credencial oportunamente extendida (fojas 4);

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de Baja como proveedor a CALDEMÉT S.H. DE ALIMONTI FERNANDO Y CALDERÓN VÍCTOR F., legajo N° 100053, CUIT 30-64180214-6;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dar de BAJA como proveedor del Estado, a CALDEMÉT S.H. DE ALIMONTI FERNANDO Y CALDERÓN VÍCTOR F., legajo N° 100053, CUIT 30-64180214-6, atentamente solicitada por el mismo.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 880 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 2.112

La Plata, 20 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12563/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por OCAR ROBERTO JOSÉ, CUIT 20-04918764-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/98, 118/127, 129/159, 168/170, 178/194, 203/209, 219/224, 232, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 111/116, 161/165, 172/176, 196/201, 211/215, 226/230;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 12-Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubro 140000-Elementos y gases;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle ;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a OCAR ROBERTO JOSÉ, CUIT 20-04918764-6, en el rubro 12-Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubro 140000-Elementos y gases, con domicilio legal, comercial y real en calle Lincoln N° 323- Lobos, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 881 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 2.113

La Plata, 20 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-13272/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SCOTTI DANTE RUBÉN, CUIT 20-08383957-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/29, 48/49, 57, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 42/46, 51/55;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 55-Productos Publicados, subrubro 100000-Medios impresos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle 48 N° 535- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SCOTTI DANTE RUBÉN, CUIT 20-08383957-1, en el rubro 55-Productos Publicados, subrubro 100000-Medios impresos, con domicilio legal, comercial y real en calle 48 N° 535- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 882 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 2.115

La Plata, 20 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12951/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LANZAGORTA DIEGO MARTÍN, CUIT 20-22341230-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/25, 42/47, 55, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 35/39, 49/53;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Saavedra N° 2742- Mar del Plata, General Pueyrredón, Buenos Aires y domicilio legal en calle Vicente López N° 337 Piso 1 Dpto. 6 - Mar del Plata, General Pueyrredón, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LANZAGORTA DIEGO MARTÍN, CUIT 20-22341230-1, en el rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio comercial y real en calle Saavedra N° 2742- Mar del Plata, General Pueyrredón, Buenos Aires y domicilio legal en calle Vicente López N° 337 Piso 1 Dpto. 6 - Mar del Plata, General Pueyrredón, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 884 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 2.116

La Plata, 20 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12540/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GOODY GROUP S.R.L., CUIT 33-70871901-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/21, 29/77, 85/125, 133/143, 151/185, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 79/83, 127/131, 145/149, 187/191;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 52-Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 120000-Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas; rubro 53-Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000-Ropa;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Pavón N° 2582- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle 9 N° 41- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GOODY GROUP S.R.L., CUIT 33-70871901-9, en el rubro 52-Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 120000-Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas; rubro 53-Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000-Ropa, con domicilio comercial y real en calle Pavón N° 2582- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle 9 N° 41- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 885 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 2.117

La Plata, 20 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12607/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FEAS ELECTRÓNICA S.A., CUIT 30-70770219-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/110, 128/140, 148/150, 158/164, 172, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 122/126, 142/146, 152/156, 166/170;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 200000-Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, 290000-Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en calle Los Raulies N° 979- La Unión, Ezeiza, Buenos Aires, domicilio real en calle Av. Colón N° 5760- Córdoba, Capital y domicilio comercial en calle Suipacha N° 72 Piso 4 Dpto. B- Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FEAS ELECTRÓNICA S.A., CUIT 30-70770219-9, en el rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 200000-Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, 290000-Productos quirúrgicos, con domicilio legal en calle Los Raulies N° 979- La Unión, Ezeiza, Buenos Aires, domicilio real en calle Av. Colón N° 5760- Córdoba, Capital y domicilio comercial en calle Suipacha N° 72 Piso 4 Dpto. B- Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 886 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 2.118

La Plata, 20 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-13107/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MELLER S.A., CUIT 30-50204650-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/192, 218/221, 229, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 211/215, 223/227;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 11-Materiales de Minerías y Tejidos y de Plantas y animales no Comestibles, subrubro 160000-Tejidos y materiales de cuero; rubro 52-Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 100000-Revestimientos de suelos, 120000-Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas; rubro 53-Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000-Ropa; rubro 73-Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 140000-Industrias de fibras, textiles y de tejidos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Carlos Pellegrini N° 3750- Villa Alsina, Buenos Aires, Lanus;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MELLER S.A., CUIT 30-50204650-7, en el rubro 11-Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y animales no Comestibles, subrubro 160000-Tejidos y materiales de cuero; rubro 52-Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 100000-Revestimientos de suelos, 120000-Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas; rubro 53-Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000-Ropa; rubro 73-Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 140000-Industrias de fibras, textiles y de tejidos, con domicilio legal, comercial y real en calle Carlos Pellegrini N° 3750- Villa Alsina, Buenos Aires, Lanus, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 887 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 2.119

La Plata, 20 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-13054/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SISTEMA BURBUJAS S.R.L., CUIT 30-64514194-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/143, 162/167, 175, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 155/159, 169/173;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91-Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000-Asistencia doméstica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle 44 N° 5659 e/ 208 y 211- Lisandro Olmos, La Plata, Buenos Aires y domicilio legal en calle 25 N° 48 e/ 32 y 33- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SISTEMA BURBUJAS S.R.L., CUIT 30-64514194-2, en el rubro 91-Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000-Asistencia doméstica y personal, con domicilio comercial y real en calle 44 N° 5659 e/ 208 y 211- Lisandro Olmos, La Plata, Buenos Aires y domicilio legal en calle 25 N° 48 e/ 32 y 33- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 888 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 2.120

La Plata, 20 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-13021/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ORAZZI ALDO ELISER, CUIT 20-02307890-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/41, 53/57, 65, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 59/63;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle 30 N° 579- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ORAZZI ALDO ELISER, CUIT 20-02307890-3, en el rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, comercial y real en calle 30 N° 579- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 889 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 2.121

La Plata, 20 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12837/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TROS S.R.L., CUIT 30-70896763-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/42, 51/72, 81/82, 90/92, 100, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 74/78, 84/88, 94/98;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en los partidos de 3 de Febrero, Malvinas Argentinas, General San Martín, Ituzaingó, San Miguel, José C. Paz, Almirante Brown y Hurlingham de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Bernardi N° 1545- Villa Maipú, General San Martín, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TROS S.R.L., CUIT 30-70896763-3, en el rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, comercial y real en calle Bernardi N° 1545- Villa Maipú, General San Martín, Buenos Aires, la que podrá operar en los partidos de 3 de Febrero, Malvinas Argentinas, General San Martín, Ituzaingó, San Miguel, José C. Paz, Almirante Brown y Hurlingham de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 890 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 2.122

La Plata, 20 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-13284/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por O.M. INMOBILIARIA S.R.L., CUIT 30-71066064-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/77, 84/87, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 89/93;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle 10 N° 675- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a O.M. INMOBILIARIA S.R.L., CUIT 30-71066064-2, en el rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, comercial y real en calle 10 N° 675- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 891 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 2.123

La Plata, 20 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-13001/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DISTRIBON S.R.L., CUIT 33-70891842-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/87, 106/113, 121, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 99/103, 115/119;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Terrada N° 2737- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Intendente Buzzi N° 635- General Las Heras, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DISTRIBON S.R.L., CUIT 33-70891842-9, en el rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con domicilio comercial y real en calle Terrada N° 2737- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Intendente Buzzi N° 635- General Las Heras, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 892 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 2.124

La Plata, 20 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12735/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CENTER BUILDING S.A., CUIT 30-70992871-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/67, 84/85, 87, 95/98, 106/107, 115, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 88/92, 100/104, 109/113;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72-Servicios de construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle 6 N° 738- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CENTER BUILDING S.A., CUIT 30-70992871-2, en el rubro 72-Servicios de construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, comercial y real en calle 6 N° 738- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 893 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 2.125

La Plata, 20 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12962/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por UPPER CLEAN S.R.L., CUIT 30-71014579-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/48, 61, 69/73, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 62/66, 75/79;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76-Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000-Servicios de limpieza y de consejería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Coronel Borrego N° 2183- Sarandí, Avellaneda, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a UPPER CLEAN S.R.L., CUIT 30-71014579-9, en el rubro 76-Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000-Servicios de limpieza y de consejería, con domicilio legal, comercial y real en calle Coronel Borrego N° 2183- Sarandí, Avellaneda, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 894 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 2.127

La Plata, 20 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-13230/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por M ROYO S.A.C.I.I.F. y F., CUIT 30-53058926-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/169, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 180/185;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 31-Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 230000-Materia prima en placas o barras labradas; rubro 73-Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 120000-Industrias del metal y de minerales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle 27 de Febrero N° 6151- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Venus N° 1733- 9 de Abril, Esteban Echeverría, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a M ROYO S.A.C.I.I.F. y F., CUIT 30-53058926-5, en el rubro 31-

Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 230000-Materia prima en placas o barras labradas; rubro 73-Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 120000-Industrias del metal y de minerales, con domicilio comercial y real en calle 27 de Febrero N° 6151- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Venus N° 1733- 9 de Abril, Esteban Echeverría, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 896 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 2.129

La Plata, 20 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-11737/08 Alcance 35

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta del vencimiento de la credencial extendida a la firma BAGALA CARLOS SAVERIO CUIT 20-10398465-4, proveedor N° 13394, y

CONSIDERANDO:

Que se inician estos actuados con la impresión del Sistema Computarizado de Datos de fojas 1, de la cual surge que el vencimiento de la credencial oportunamente otorgada a la firma de mención, operó el 17/01/2006;

Que a fojas 3, se agrega copia del dictamen emitido por la Asesoría General de Gobierno en el expediente original -5400-11737/08-, en el cual manifiesta, entre otros conceptos que "el artículo 18 -de la Resolución N° 990/07 de esta Contaduría General- dispone que la actualización de los legajos deberá realizarse cada año a partir de la última credencial extendida, mientras que por el artículo 19 se establece que transcurridos dos años desde el vencimiento de la credencial se dispondrá la eliminación de oficio, sin notificación o interpelación alguna", concluyendo, por lo tanto que "en uso de las facultades que le confiere la Resolución N° 990/07, podrá el Contador General de la Provincia dictar el pertinente acto administrativo por el cual disponga la eliminación de los proveedores individualizados ..., en los términos del artículo 102, inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones...";

Que a fojas 4, se agrega copia de la intervención de la Fiscalía de Estado, quien manifiesta, en síntesis, que puede procederse al dictado del acto administrativo, por el cual se disponga la eliminación;

Que, por lo tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19 de la Resolución N° 990/07 de este Organismo y habiendo tomado intervención la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado, respectivamente, el Registro de Proveedores dependiente de la Dirección de Servicios de Usuarios y Acceso a la Información se expide estimando que corresponde proceder a la eliminación de la firma BAGALA CARLOS SAVERIO legajo N° 13394, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por la citada Dirección en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aplicar a la firma BAGALA CARLOS SAVERIO CUIT 20-10398465-4, legajo N° 13394, la sanción de ELIMINACIÓN por falta de actualización de legajo, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 897 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 2.130

La Plata, 20 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-11737/08 Alcance 57

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta del vencimiento de la credencial extendida a la firma BIJOUTERIE MILITAR S.R.L. CUIT 30-63967524-2, proveedor N° 8903, y

CONSIDERANDO:

Que se inician estos actuados con la impresión del Sistema Computarizado de Datos de fojas 1, de la cual surge que el vencimiento de la credencial oportunamente otorgada a la firma de mención, operó el 09/02/2006;

Que a fojas 3, se agrega copia del dictamen emitido por la Asesoría General de Gobierno en el expediente original -5400-11737/08-, en el cual manifiesta, entre otros conceptos que "el artículo 18 -de la Resolución N° 990/07 de esta Contaduría General- dispone que la actualización de los legajos deberá realizarse cada año a partir de la última credencial extendida, mientras que por el artículo 19 se establece que transcurridos dos años desde el vencimiento de la credencial se dispondrá la eliminación de oficio, sin notificación o interpelación alguna", concluyendo, por lo tanto que "en uso de las facultades que le confiere la Resolución N° 990/07, podrá el Contador General de la Provincia dictar el pertinente acto administrativo por el cual disponga la eliminación de los proveedores individualizados ..., en los términos del artículo 102, inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones...";

Que a fojas 4, se agrega copia de la intervención de la Fiscalía de Estado, quien manifiesta, en síntesis, que puede procederse al dictado del acto administrativo, por el cual se disponga la eliminación;

Que, por lo tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19 de la Resolución N° 990/07 de este Organismo y habiendo tomado intervención la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado, respectivamente, el Registro de Proveedores dependiente de la Dirección de Servicios de Usuarios y Acceso a la Información se expide estimando que corresponde proceder a la eliminación de la firma BIJOUTERIE MILITAR S.R.L. legajo N° 8903, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por la citada Dirección en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aplicar a la firma BIJOUTERIE MILITAR S.R.L. CUIT 30-63967524-2, legajo N° 8903, la sanción de ELIMINACIÓN por falta de actualización de legajo, conforme lo establecido en el artículo 102 inciso d), apartado 2) del Reglamento de Contrataciones.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 898 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 2.134

La Plata, 21 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-13223/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RUBINZAL CULZONI S.A., CUIT 30-63043008-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/149, 160, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 162/167;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 55-Productos Publicados, subrubro 100000-Medios impresos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en calle 49 N° 843 Piso 6- La Plata, Buenos Aires, domicilio real en calle Talcahuano N° 442- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio comercial en calle Salta N° 3464- Capital, Santa Fe;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RUBINZAL CULZONI S.A., CUIT 30-63043008-5, en el rubro 55-Productos Publicados, subrubro 100000-Medios impresos, con domicilio legal en calle 49 N° 843 Piso 6- La Plata, Buenos Aires, domicilio real en calle Talcahuano N° 442- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio comercial en calle Salta N° 3464- Capital, Santa Fe, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 899 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 2.135

La Plata, 21 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12999/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MANTGRAL S.R.L., CUIT 30-71003396-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/60, 80/81, 89, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 74/78, 83/87;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76-Servicios de limpieza Industrial, subrubro 110000-Servicios de limpieza y de consejería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle 51 N° 1018 Piso 13- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MANTGRAL S.R.L., CUIT 30-71003396-6, en el rubro 76-Servicios de limpieza Industrial, subrubro 110000-Servicios de limpieza y de consejería, con domicilio legal, comercial y real en calle 51 N° 1018 Piso 13- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 900 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 2.136

La Plata, 21 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-13092/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DROGUERÍA LINO S.R.L., CUIT 30-62936550-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/64, 86, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 79/84;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle 2 N° 1442- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DROGUERÍA LINO S.R.L., CUIT 30-62936550-4, en el rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, comercial y real en calle 2 N° 1442- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 901 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 2.137

La Plata, 21 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-13251/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COMPAÑÍA ALIMENTARIA NACIONAL S.A., CUIT 30-64344971-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/92, 101/105, 107/112, 114/126, 135, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 128/133;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Montenegro N° 1363- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Juan B. Justo N° 3925 Piso 5 Dpto. 1- Beccar, San Isidro, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COMPAÑÍA ALIMENTARIA NACIONAL S.A., CUIT 30-64344971-0, en el rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con domicilio comercial y real en calle Montenegro N° 1363- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Juan B. Justo N° 3925 Piso 5 Dpto. 1- Beccar, San Isidro, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 902/ jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 2.138

La Plata, 21 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12989/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PETROGAMA S.A., CUIT 30-70814507-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/102, 114/124, 132/140, 148/154, 161/162, 170, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 126/130, 142/146, 156/160, 164/168;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 15-Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Materiales Anticorrosivos, subrubros 100000-Combustibles, 110000-Combustibles gaseosos y aditivos, 120000-Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en calle Pellegrini N° 215 Piso 5- Tres Arroyos, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Av. Carricart N° 958- A. G. Cháves, Gonzalez Chávez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PETROGAMA S.A., CUIT 30-70814507-2, en el rubro 15-Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Materiales Anticorrosivos, subrubros 100000-Combustibles, 110000-Combustibles gaseosos y aditivos, 120000-Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos, con domicilio legal y real en calle Pellegrini N° 215 Piso 5- Tres Arroyos, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Av. Carricart N° 958- A. G. Cháves, Gonzalez Chávez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 903 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 2.140

La Plata, 25 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-13211/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LG ELECTROMEDICINA S.A., CUIT 30-69652699-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/95, 117/126, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 111/116, 128/133;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 41-Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000-Material de laboratorio, 110000-Instrumentos de medida, observación y ensayo; rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000-Suministros y productos de Tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 200000-Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, 270000-Productos de resucitación y anestesia y respiratorio; rubro 73-Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubros 150000-Servicios de apoyo a la fabricación, 170000-Fabricación de productos eléctricos e instrumentos de precisión;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Alberto Piñero N° 978- Bella Vista, San Miguel, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LG ELECTROMEDICINA S.A., CUIT 30-69652699-7, en el rubro 41-Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000-Material de laboratorio, 110000-Instrumentos de medida, observación y ensayo; rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000-Suministros y productos de Tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 200000-Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, 270000-Productos de resucitación y anestesia y respiratorio; rubro 73-Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubros 150000-Servicios de apoyo a la fabricación, 170000-Fabricación de productos eléctricos e instrumentos de precisión, con domicilio legal, comercial y real en calle Alberto Piñero N° 978- Bella Vista, San Miguel, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 904 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 2.141

La Plata, 25 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-13191/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por E.V.A. S.A., CUIT 30-70225040-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/107, 126, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 120/124;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 30-Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 110000-Hormigón, cemento y yeso; rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Camino General Belgrano N° 3222-Villa La Florida, Quilmes, Buenos Aires y domicilio legal en calle 473 N° 1020- City Bell, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a E.V.A. S.A., CUIT 30-70225040-0, en el rubro 30-Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 110000-Hormigón, cemento y yeso; rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio comercial y real en calle Camino General Belgrano N° 3222-Villa La Florida, Quilmes, Buenos Aires y domicilio legal en calle 473 N° 1020- City Bell, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 905 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 2.142

La Plata, 25 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-13342/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RDS S.A., CUIT 30-61473278-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/88, 100/101, 109/171, 173, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 102/107, 175/180;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 46-Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 100000-Armas ligeras y munición;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Av. del Libertador N° 3692- La Lucila, Vicente López, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RDS S.A., CUIT 30-61473278-0, en el rubro 46-Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 100000-Armas ligeras y munición, con domicilio legal, comercial y real en calle Av. del Libertador N° 3692- La Lucila, Vicente López, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 906 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 2.143

La Plata, 25 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-11929/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DAMOVO ARGENTINA S.A., CUIT 30-70724707-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/178, 190/207, 214/225, 233/253, 262/275, 283, 286/292, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 208/212, 226/231, 255/260, 276/281, 294/299;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43-Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000-Hardware (Soporte físico) y accesorios; rubro 73-Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000-Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Av. Paseo Colón N° 505- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle J. de la Peña N° 560 Piso 6- Adrogué, Almirante Brown, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DAMOVO ARGENTINA S.A., CUIT 30-70724707-6, en el rubro 43-Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000-Hardware (Soporte físico) y accesorios; rubro 73-Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000-Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio comercial y real en calle Av. Paseo Colón N° 505- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle J. de la Peña N° 560 Piso 6- Adrogué, Almirante Brown, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 907 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 2.144

La Plata, 25 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-13133/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ESTRAME S.A., CUIT 30-65631926-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/73, 86/100, 102/112, 119, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 113/117;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 14-Materiales y Productos de Papel, subrubros 100000-Materiales de papel, 110000-Productos de papel, 120000-Papel para uso industrial;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Manuel García N° 351- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Coronel Vidal N° 3630- Lanús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ESTRAME S.A., CUIT 30-65631926-3, en el rubro 14-Materiales y Productos de Papel, subrubros 100000-Materiales de papel, 110000-Productos de papel, 120000-Papel para uso industrial, con domicilio comercial y real en calle Manuel García N° 351- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Coronel Vidal N° 3630- Lanús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 908 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 2.145

La Plata, 25 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-13257/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BIONEURAL S.R.L., CUIT 30-70909099-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/56, 66/85, 94, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 87/92;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000-Productos de servicio médico de urgencia, 180000-Productos de examen y control del paciente, 310000-Productos para el cuidado de heridas; rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Monte N° 4698- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Miguel Cane N° 1490 Piso 4 Dpto. D- San Fernando, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BIONEURAL S.R.L., CUIT 30-70909099-9, en el rubro 42-Equipo,

Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000-Productos de servicio médico de urgencia, 180000-Productos de examen y control del paciente, 310000-Productos para el cuidado de heridas; rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios, con domicilio comercial y real en calle Monte N° 4698- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Miguel Cane N° 1490 Piso 4 Dpto. D- San Fernando, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 909 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 2.066

La Plata, 14 de noviembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12736/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CAPDEVIELLE LUIS MARÍA, CUIT 20-04629711-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/83, 104/115, 117/118, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 98/102, 119/123;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 25-Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 100000-Vehículos de motor, 160000-Bicicletas no motorizadas; rubro 43-Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000-Hardware (Soporte físico) y accesorios; rubro 52-Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 120000-Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas, 140000-Aparatos electrodomésticos, 150000-Utensilios de cocina domésticos, 160000-Electrónica de consumo; rubro 53-Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000-Ropa; rubro 56-Muebles y mobiliario, subrubro 100000-Muebles de alojamiento, 110000-Muebles comerciales e industriales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en calle 12 N° 1333- La Plata, Buenos Aires y domicilio comercial en calle 137 N° 2102- Los Hornos, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CAPDEVIELLE LUIS MARÍA, CUIT 20-04629711-4, en el rubro 25-Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 100000-Vehículos de motor, 160000-Bicicletas no motorizadas; rubro 43-Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000-Hardware (Soporte físico) y accesorios; rubro 52-Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 120000-Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas, 140000-Aparatos electrodomésticos, 150000-Utensilios de cocina domésticos, 160000-Electrónica de consumo; rubro 53-Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000-Ropa; rubro 56-Muebles y mobiliario, subrubro 100000-Muebles de alojamiento, 110000-Muebles comerciales e industriales, con domicilio legal y real en calle 12 N° 1333- La Plata, Buenos Aires y domicilio comercial en calle 137 N° 2102- Los Hornos, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.326 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.939

La Plata, 27 de octubre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12990/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por NIALJO S.A., CUIT 30-61800140-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/73, 84/96, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 97/101;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro rubro 30 – Componentes y Suministros, de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 180000 – Instalaciones de baño, 200000 – Estructuras prefabricadas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real de la firma de mención en la calle Juan D. Perón N° 3755 – Banfield, Buenos Aires y comercial en la calle Remedios de Escalada N° 4312 – Lanús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NIALJO S.A., CUIT 30-61800140-3, en el rubro 30 – Componentes y Suministros, de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 180000 – Instalaciones de baño, 200000 – Estructuras prefabricadas, con domicilio legal y real de la firma de mención en la calle Juan D. Perón N° 3755 – Banfield, Buenos Aires y comercial en la calle Remedios de Escalada N° 4312 – Lanús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.471 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.940

La Plata, 27 de octubre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12777/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ZETRA S.A., CUIT 30-68489195-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/87, 112/114, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 105/109, 116/120;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; rubro 81-Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000-Servicios profesionales de ingeniería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle 66 N° 1302- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ZETRA S.A., CUIT 30-68489195-9, en el rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; rubro 81-Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000-Servicios profesionales de ingeniería, con domicilio legal, comercial y real en la calle 66 N° 1302- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.472 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.941

La Plata, 27 de octubre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12725/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GAME S.A., CUIT 30-52314182-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/80, 96/101, 111/114, 121/122, 124/125, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 104/108, 115/119, 127/131;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 40 – Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 100000 – Calefacción, ventilación y circulación del aire, 140000 – Distribución de fluidos y gas; rubro 72 – Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 – Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle 527 N° 53 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GAME S.A., CUIT 30-52314182-8, en el rubro 40-Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 100000 – Calefacción, ventilación y circulación del aire, 140000 – Distribución de fluidos y gas; rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, comercial y real en calle calle 527 N° 53-La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.473 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.942

La Plata, 27 de octubre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12647/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DROGUERÍA GRUPO CEN S.A., CUIT 33-71001158-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas fojas1/80, 89/90, 96/106,114, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 91/95, 108/112;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Pampa N° 1151 – Pilar, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DROGUERÍA GRUPO CEN S.A., CUIT 33-71001158-9, en el rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, comercial y real en calle Pampa N° 1151 – Pilar, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.474 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.943

La Plata, 27 de octubre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-11103/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por VADILLO MIRTA CRISTINA, CUIT 27-10313024-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/48, 58/61, 75/91 y 99/100, 104, 111/133, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 62/72 y 92/97, 105/109, 135/139;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000-Productos lácteos y huevos, 150000-Aceites y grasas comestibles, 160000-Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000-Condimentos y conservantes, 180000-Productos de panadería, 200000-Bebidas, 220000-Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente su domicilio legal, comercial y real en calle San Martín N° 1651-Longchamps, Alte. Brown, Buenos Aires;

Que en cuanto a los partidos de influencia de la Provincia de Buenos Aires que el proveedor podrá operar se consignan, "Brandsen, Malvinas Argentinas, Presidente Perón, Esteban Echeverría, Morón, Hurlingham, Escobar, 3 de Febrero, La Matanza, Pilar, Moreno, Villa Gesell, Chascomús, Necochea, Vicente López, Avellaneda, San Vicente, Luján, Merlo, San Fernando, Berazategui, La Plata, Alte. Brown, Lanús, Saladillo, La Costa, Cañuelas, Florencio Varela, Lomas de Zamora, Ezeiza y Quilmes".

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VADILLO MIRTA CRISTINA, CUIT 27-10313024-02, en el Rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000-Productos lácteos y huevos, 150000-Aceites y grasas comestibles, 160000-Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000-Condimentos y conservantes, 180000-Productos de panadería, 200000-Bebidas, 220000-Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal, comercial y real en calle San Martín N° 1651- Longchamps, Alte. Brown, Buenos Aires, la que podrá operar en los partidos consignados en el considerando 4° de la presente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.475 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.944

La Plata, 30 de octubre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12524/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EMAR SALUD S.R.L., CUIT 30-70831233-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/80, 101/110, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 94/98, 113/117, 121/125;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000 - Productos de servicio médico de urgencia, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 190000 - Productos de facilidad médica, 310000 - Productos para el cuidado de heridas, rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial de la firma de mención en la calle 6 N° 341 - La Plata, Buenos Aires y real en calle Mariscal Solano López N° 2760 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EMAR SALUD S.R.L., CUIT 30-70831233-5, en el rubro 42 - Equipo,

Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000 - Productos de servicio médico de urgencia, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 190000 - productos de facilidad médica, 310000 - Productos para el cuidado de heridas, rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal y comercial de la firma de mención en la calle 6 N° 341 - La Plata, Buenos Aires y real en calle Mariscal Solano López N° 2760 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.476 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.945

La Plata, 30 de octubre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12818/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FRESENIUS KABI S.A., CUIT 30-69297195-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/197, 207, 215/241, 249/275, 283, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 208/212, 243/247, 277/281;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubro 210000-Categorías de medicamentos varios; rubro 85-Servicios Sanitarios, subrubro 150000-Servicios alimentarios y de nutrición;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en calle 526 N° 49- La Plata, Buenos Aires, domicilio real en calle Serrano N° 1042- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio comercial en calle Avenida Cabildo N° 2677- Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FRESENIUS KABI S.A., CUIT 30-69297195-3, en el rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubro 210000-Categorías de medicamentos varios; rubro 85-Servicios Sanitarios, subrubro 150000-Servicios alimentarios y de nutrición, con domicilio legal en calle 526 N° 49- La Plata, Buenos Aires, domicilio real en calle Serrano N° 1042- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio comercial en calle Avenida Cabildo N° 2677- Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.477 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.946

La Plata, 30 de octubre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-13032/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DROGUERÍA CONFAR S.R.L., CUIT 30-70757575-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/72, 83/86, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 89/93;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubro 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle 32 N° 1232 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DROGUERÍA CONFAR S.R.L., CUIT 30-70757575-8, en el rubro 51 – Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubro 100000 – Medicamentos antiinfecciosos, 110000 – Agentes antitumorales, 120000 – Medicamentos cardiovasculares, 130000 – Medicamentos hematológicos, 140000 – Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 – Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 – Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 – Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 – Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 – Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 – Medicamentos inmunomoduladores, 210000 – Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, comercial y real en calle 32 N° 1232 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.478 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.947

La Plata, 30 de octubre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12620/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TEIJEIRO, DARÍO MARCELO, CUIT 20-13527114-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/45, 62/70, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 56/60, 72/76;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 – Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 – Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle 20 N° 837 e/ 523 y 524 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TEIJEIRO, DARÍO MARCELO, CUIT 20-13527114-5, en el rubro 72 – Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 – Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, comercial y real en calle 20 N° 837 e/ 523 y 524 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.479 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.948

La Plata, 30 de octubre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12720/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FABIANI, RAÚL ERNESTO, CUIT 20-05497644-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/23, 42/47, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 34/38, 49/53;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 – Servicios de Transporte, Almacenamiento y Correo, subrubro 110000 – Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Hipólito Yrigoyen N° 976 – Casbas, Guaminí, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FABIANI, RAÚL ERNESTO, CUIT 20-05497644-6, en el rubro 78 – Servicios de Transporte, Almacenamiento y Correo, subrubro 110000 – Transporte de pasajeros, con domicilio legal, comercial y real en calle Hipólito Yrigoyen N° 976 – Casbas, Guaminí, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.480 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.949

La Plata, 30 de octubre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12851/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DESLER S.A., CUIT 30-65595408-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/302, 324/357, 366, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 316/321, 359/364;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76-Servicios de Limpieza Industrial, 120000-Eliminación y tratamiento de desechos, 130000-Limpieza de residuos tóxicos y peligrosos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en calle Stephenson, Parque Industrial San Eduardo N° 3094- Tortuguitas, Malvinas Argentinas, Buenos Aires y domicilio real en calle Agüero N° 97- Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DESLER S.A., CUIT 30-65595408-9, en el rubro 76-Servicios de Limpieza Industrial, 120000-Eliminación y tratamiento de desechos, 130000-Limpieza de residuos tóxicos y peligrosos, con domicilio legal y comercial en calle Stephenson, Parque Industrial San Eduardo N° 3094- Tortuguitas, Malvinas Argentinas, Buenos Aires y domicilio real en calle Agüero N° 97- Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.481 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.950

La Plata, 30 de octubre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12667/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DEPACOM S.R.L., CUIT 30-66573300-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/42, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 53/57;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 77 – Servicios Medioambientales, subrubro 120000 – Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle 128 N° 1229 – Berisso, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DEPACOM S.R.L., CUIT 30-66573300-5, en el rubro 77 – Servicios Medioambientales, subrubro 120000 – Seguimiento, con domicilio legal, comercial y real en calle 128 N° 1229 – Berisso, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.482 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.951

La Plata, 30 de octubre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12941/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RANIELI, EMILIO, CUIT 20-10160799-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/18, 31/43, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 25/29, 45/49;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 – Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 – Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Santiago Parodi N° 4374 – Caseros, Buenos Aires, comercial en calle Ituzaingó N° 607 – Pilar, Buenos Aires y real en calle Azcuénaga N° 1254 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RANIELI, EMILIO, CUIT 20-10160799-3, en el rubro 72 – Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 – Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en calle Santiago Parodi N° 4374 – Caseros, Buenos Aires, comercial en calle Ituzaingó N° 607 – Pilar, Buenos Aires y real en calle Azcuénaga N° 1254 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.483 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.952

La Plata, 30 de octubre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12717/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GASOL PLATENSE S.A., CUIT 30-63721405-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/65, 80/107, 116/127, 136/149, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 109/113, 129/134, 151/156;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 12 – Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubro 140000 – Elementos y gases, rubro 27 – Herramientas y Maquinaria en General, subrubro 110000 – Herramientas de mano, rubro 42 – Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 270000 – Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, rubro 46 – Equipos y Suministro de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 190000 – Protección contra incendios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal de la firma de mención en la calle 50 N° 943 - La Plata, Buenos Aires, comercial y real en la calle 122 N° 434 – Ensenada, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GASOL PLATENSE S.A., CUIT 30-63721405-1, en el rubro 12 – Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubro 140000 – Elementos y gases, rubro 27 – Herramientas y Maquinaria en General, subrubro 110000 – Herramientas de mano, rubro 42 – Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 270000 – Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, rubro 46 – Equipos y Suministro de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 190000 – Protección contra incendios, con domicilio legal de la firma de mención en la calle 50 N° 943 - La Plata, Buenos Aires, comercial y real en la calle 122 N° 434 – Ensenada, Buenos Aires la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.484 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.953

La Plata, 30 de octubre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12965/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ROARCO S.R.L., CUIT 30-68816470-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/58, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 68/72;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 – Servicios de construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 – Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en calle 9 de Julio N° 115 – Témperey, Lomas de Zamora, Buenos Aires, comercial y real en calle Avenida Manuel Fernández N° 660 – Témperey, Lomas de Zamora, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ROARCO S.R.L., CUIT 30-68816470-9, en el rubro 72 – Servicios de construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 – Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 115 – Témperey, Lomas de Zamora, Buenos Aires, comercial y real en calle Avenida Manuel Fernández N° 660 – Témperey, Lomas de Zamora, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.485 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.954

La Plata, 30 de octubre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12998/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BONAERENSE DE AVIACIÓN S.A., CUIT 30-69435852-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/124, 137/143, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 145/149;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 – Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 – Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Avenida Otamendi y 1º Tte. Brussa s/Nº – Quilmes, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BONAERENSE DE AVIACIÓN S.A., CUIT 30-69435852-3, en el rubro 78 – Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 – Transporte de pasajeros, con domicilio legal, comercial y real en calle Avenida Otamendi y 1º Tte. Brussa s/Nº – Quilmes, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.486 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.955

La Plata, 30 de octubre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12895/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ANALOGÍAS S.R.L., CUIT 30-68707895-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/65, 75/80, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 82/86;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81 – Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 130000 - Estadística;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal de la firma de mención en la calle Víctor Vergani N° 501 – Pilar, Buenos Aires, comercial y real en calle Callao N° 66– Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ANALOGÍAS S.R.L., CUIT 30-68707895-7, en el rubro 81 – Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 130000 - Estadística, con domicilio legal de la firma de mención en la calle Víctor Vergani N° 501 – Pilar, Buenos Aires, comercial y real en calle Callao N° 66 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.487 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.956

La Plata, 30 de octubre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12981/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BERZIK S.A., CUIT 30-71008579-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/67, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 76/80;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 25 – Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000 – Componentes y sistemas de transporte;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en calle Diagonal 73 N° 332 – La plata, Buenos Aires, comercial y real calle 7 N° 1440 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BERZIK S.A., CUIT 30-71008579-6, en el rubro 25 – Vehículos Comerciales,

Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000 – Componentes y sistemas de transporte, con domicilio legal en calle Diagonal 73 N° 332 – La plata, Buenos Aires, comercial y real calle 7 N° 1440 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.488 / jul. 26 v. jul. 30

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.957

La Plata, 30 de octubre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12669/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por IL TEDESCO S.A., CUIT 30-70901366-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/99, 128/133, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 122/126, 135/139;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 100000 - Vehículos de motor, 160000 - Bicicletas no motorizadas, rubro 30 - Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000 - Materiales estructurales: formas básicas, 110000 - Hormigón, cemento y yeso, 130000 - Productos de construcción estructurales, 150000 - Materiales para acabado de exteriores, 160000 - Materiales de acabado de interiores, 170000 - Puertas y ventanas y vidrio, rubro 31 - Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 160000 – Ferretería, rubro 40 - Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 100000 - Calefacción, ventilación y circulación del aire, rubro 47 - Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 130000 - Suministros de limpieza, rubro 49 - Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 230000 - Juguetes y juegos, rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 100000 - Frutas, verduras y frutos secos, 130000 - Productos lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 180000 - Productos de panadería, 190000 - Alimentos preparados y conservados, 200000 – Bebidas, 220000 - Productos de Cereales y Legumbres, rubro 52 - Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 120000 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas, 140000 - Aparatos electrodomésticos, rubro 53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000 – Ropa, 130000 - Artículos de tocador;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal de la firma de mención en la calle 17 N° 1735 – La Plata, Buenos Aires, comercial y real calle 19 N° 4650 – Berisso, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IL TEDESCO S.A., CUIT 30-70901366-8, en el rubro 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 100000 - Vehículos de motor, 160000 - Bicicletas no motorizadas, rubro 30 - Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000 - Materiales estructurales: formas básicas, 110000 - Hormigón, cemento y yeso, 130000 - Productos de construcción estructurales, 150000 - Materiales para acabado de exteriores, 160000 - Materiales de acabado de interiores, 170000 - Puertas y ventanas y vidrio, rubro 31 - Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 160000 – Ferretería, rubro 40 - Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 100000 - Calefacción, ventilación y circulación del aire, rubro 47 - Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 130000 - Suministros de limpieza, rubro 49 - Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 230000 - Juguetes y juegos, rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 100000 - Frutas, verduras y frutos secos, 130000 - Productos lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 180000 - Productos de panadería, 190000 - Alimentos preparados y conservados, 200000 – Bebidas, 220000 - Productos de Cereales y Legumbres, rubro 52 - Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 120000 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas, 140000 - Aparatos electrodomésticos, rubro 53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000 – Ropa, 130000 - Artículos de tocador, con domicilio legal de la firma de mención en la calle 17 N° 1735 – La Plata, Buenos Aires, comercial y real calle 19 N° 4650 – Berisso, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 3.489 / jul. 26 v. jul. 30

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata.** (Mar del Plata, 6 de julio de 2010). Se comunica al público en general que: los sres. MARTA INÉS MIRALLES, DINO FERRUCCIO TOSETTI, LUIS FEDERICO TOSETTI, y VÍCTOR DANIEL TOSETTI, todos con domicilio real en calle Bolívar 3280 de la ciudad de Mar del Plata, notifican la venta del fondo de comercio dedicado a la Lavadero Autoservicio Laverap, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1418 de la ciudad de Mar del Plata. La venta incluye el inmueble ubicado en dicho domicilio así como todas las instalaciones y equipamiento. La venta se realiza libre de pasivo y sin personal a cargo. Reclamos de Ley 11.867 en el domicilio de Santa Fe 3668 de la ciudad de Mar del Plata, Estudio Jurídico Juan Martín Ageitos, de Lunes a Viernes de 15 a 18 hs., teléfono 223-491-7573 / 223-15-535-8857. Juan Martín Ageitos. Abogado.

M.P. 34.516 / jul. 20 v. jul. 26

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía.** Se avisa que CASTELLANI MARTA NOEMÍ, transfiere fondo de comercio de Bar con Internet, sito en Av. de Mayo N° 45 Ramos Mejía, a Piacente Antonio Hércules. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.193 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía.** SUPER PLUS S.A. transfiere a Shuxi Lin Autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen, con carnicería, frutería y verdulería sito en avenida Gral. Villegas 701 de Ramos Mejía. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.189 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS – **Quilmes.** CHEN QINGSHEN, DNI 94.035.707, transfiere fondo de comercio de Minimercado sito en Av. Triunvirato N° 3623 Quilmes (Expte. Municip. 4091-18702-C-2001) a Qiu Ulan, DNI 94.031.664. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo.

Qs. 89.904 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS – **San José.** ESPIFANIA BARRIOS transfiere a título gratuito el fondo de comercio Todoma venta de artículos del hogar en Donato Álvarez 1198 San José a Coiro Walter Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.134 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó.** SHE LIHUI comunica que vende el 100% del “Autoservicio de comestibles alimentarios y no alimentarios” a Wu Ruixian, ubicado en J. M. Paz 1894/98 S. Dumont 806/10 de la localidad y partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.271 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS – **San Miguel.** ANTONIO MOLINERO, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Ernesto Sergio Ramírez, el Fondo de comercio del negocio de panadería mecánica sito en la calle Av. Presidente Perón 1353, de la localidad de San Miguel, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Reclamos Ley 11.867 en el mismo negocio.

S.M. 52.854 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS – **Avellaneda.** Se comunica que LUCÍA SANTINA D'ARRIGO transfiere a Norma Elba Kosko, negocio de “venta de regalos de uso personal, adornos para el hogar y juguetería”, sito en Av. Mitre 879, Avellaneda. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.230 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS – **Avellaneda.** El contador público Hugo González Illanes, comunica que PALADINI, FERNANDO DOMINGO y LEIVA, FELIPE NERI, Soc. de Hecho, dan de baja la habilitación municipal del Minimercado F y F, rubro: Minimercado, golosinas, gaseosas y alimentos, sito en Alsina N° 375, Avellaneda. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.232 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS – **La Plata.** ELECTROMECAÁNICA LET S. de H. vende y transfiere fod. com. a “Electro Malvinas S.A.” sito en 531 N° 4229 (L.P.) sin personal y libre deuda. Reclamos 26 N° 608 L.P. 4796993. Ley 11.867. Hugo Norberto Melia. Martillero y Corredor Público Nacional.

L.P. 23.115 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS – **Lanús.** Se hace saber que el Señor JOSÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ, L.E. N° 7.759.735, con domicilio en Las Piedras 3229 de Lanús, transfiere el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, rubro Bar y Café, que gira bajo el nombre “Ro-Lim”, sito en Presidente Sarmiento 1875 de Lanús, habilitación municipal N° 609255-R-1991, Cta. Mun. 69003, al Señor Alberto Daniel Blázquez, DNI N° 7.779.905, con domicilio en Llavallol 1088 de Lanús. Reclamos por el plazo de Ley en: Estudio Jurídico Dra. Silvia Liliana Gallo, con domicilio en Corrientes 956 de Lomas de Zamora. Abogado.

L.Z. 48.085 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS – **San Justo** – HÉCTOR OSCAR FERNÁNDEZ, transferencia a Juan Manuel Brinville, venta de repuestos para automotor, sito en J. M. de Rosas 779 de San Justo Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.182 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS – **San Justo** – Se avisa que BERTINI ROSARIO, transfiere fondo de comercio de Marmolería, sito en Terrada N° 4190 San Justo, a Castro Pablo Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.194 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS – **La Tablada** – RICCI EDUARDO DANIEL transfiere a Arrua Norma Alicia venta de galletitas golosinas bebidas sin alcohol y locutorio con 2 cabinas sito en Avda. Crovara 2361 La Tablada. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.191 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS – **Isidro Casanova** – SERGIO OMAR ÁVALOS transfiere a Changqing Yan su comercio de Autoservicio Minorista sito en Venezuela N° 5535 – Isidro Casanova. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.186 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS – **Rincón del Milberg** – Se avisa al comercio que el señor DOMINGO HÉCTOR CEJAS transfiere el fondo de comercio del taller de maderas sito en la calle Chubut N° 1718 Rincón del Milberg Partido de Tigre a favor de María Eva Carriso. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 40.752 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS – **Burzaco** – CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DNI 93.288.805 cede, vende y transfiere a Antonio Claudio González Rodríguez, DNI 27.145.066, el 50% del fondo de comercio de la Panadería Mecánica, Confituras, Masas, Sandwichs y Golosinas sito en Terrero 948 de la localidad de Burzaco Pdo. de Alte. Brown. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.094 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS – **Villa Tesei** - Hurlingham 6 de julio de 2010 FERRARO ALBERTO CELESTINO cede el fondo de comercio a Scaglione Rubén Darío el taller de Carburación, afinación tren delantero, frenos y embrague, amortiguación, instrumental y electricidad, sito en La Patria 3483 V. Tesei Pdo. de Hurlingham Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.292 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS – **Muñiz** – Se comunica que MAKIC MARCELO EDUARDO CUIT 20-20050002-5, cede, vende y transfiere el establecimiento educativo ubicado en Las Heras 1341, Muñiz, Pdo. San Miguel, Prov. de Bs. As. al Instituto Superior de Carreras Paramédicas S.R.L., CUIT 30-71112712-3. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 52.862 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS – **Caseros** - Caseros, julio 2 de 2010. El Sr. LEONARDO DARIÓ SALCOVSKY DNI 13978360, domicilio Terrero 380, CABA transfiere Fondo de Comercio a favor de LP Sociedad en Comandita Simple, CUIT 30-71143332-1, destinado al rubro Explotación de Farmacia (Farmacia “Herrero”), sito en Wenceslao de Tata 4996, Caseros, Prov. de Bs. As., dedicado a la venta de medicamentos específicos, recetas magistrales, preparados homeopáticos, herboristería, perfumería, operaciones inmobiliarias relacionadas con la explotación de la farmacia y todo rubro propio de la actividad farmacéutica. Para reclamos de ley se fija el domicilio del Dr. José Luis de Castro, DNI 12290329, sito en calle El Payador 5210, Villa Bosch, Pdo. 3 de Febrero, Prov. de Bs. As. C.P. B1682AHH.

S.M. 52.848 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS – **Avellaneda** – El que suscribe ENRIQUE A. SORIANO informa al comercio en general que transfiere su habilitación de oficinas, sito en Arenales N° 341 de Avellaneda a la firma Enrique Soriano S.A.

Av. 95.231 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS – **Sarandí** – PATRICIA ELIZABETH CARRANZA GONZÁLEZ transfiere a Analía Elizabeth Sabin su comercio de Salón de Fiestas Infantiles sito en Supisiche 396 – Sarandí. Reclamos de Ley en el mismo.

Av. 95.234 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS – **La Plata** – FEDERICO ÁNGEL PINO y PEDRO ARNOLDO VÁZQUEZ venden a Gonzalo Manuel Núñez fondo de comercio “Remisse Balcarce” sito en 520 N° 1631 de La Plata, habilitada, libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de Ley en 13 N° 723 P. 2 Of. 1 de La Plata.

L.P. 23.111 / jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS – **La Plata.** NICOLÁS AMÉRICO AVELLANEDA transfiere el fondo de ccio. restaurante Av. 44 N° 2771 La Plata a Vicente Antonia Del Greco, reclamos en el mismo. Fernando O. Martínez, Contador Público.

L.P. 23.261 / jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela.** DELIA ARCE, DNI 14.090.266 transfiere su fondo de comercio Kiosco venta minorista anexo venta de artículos de librería sito en Belgrano 4043 (ex 638) Florencio Varela a Norma Arce, DNI 17.588.357. Reclamos de Ley al domicilio indicado. Pablo E. dos Santos, Abogado.

L.P. 23.242 / jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS – **La Plata.** MARCELO FABIÁN CHANQUÍA, transfiere a Gabriela Beatriz Morrone, el 50 % del Fdo. De Ccio. “Panadería, Confitería y Elaboración de Pastas Caseras”, “Establecimiento Panaderil Las Marías”, sito en 68 esquina 25 sin número, La Plata. Oposiciones de Ley en calle 14 N° 713, Piso 3° Dpto. A, La Plata. Gustavo A. de la Vega, Abogado.

L.P. 23.228 / jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata.** Se hace saber que KARINA VANESA MARTÍNEZ, C.U.I.T. 27-21909297-6, domiciliada en Jujuy 224 de Mar del Plata, ha transferido el 100% del “Jardín Maternal y de Infantes Perito Moreno” y el “Colegio Perito Moreno”, Dipregep 7630 y 7662 resp. a Zandeiras S.R.L., C.U.I.T. 30-711442088 registrada bajo la matriz. 96273 de la Dir. Prov. de Pers. Jurídicas, domiciliada en Nápoles 2542/54 de Mar del Plata. Reclamos por el plazo de Ley en Tucumán 3237 Dto. 2 de Mar del Plata, de lun. a vier. de 10 a 12 hs.

M.P. 34.560 / jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS – **San Justo.** Elsa Ruiz, Contadora Pública. Comunica que ANTONIA CÁCERES NINA transfiere a María Marcela Escalada supermercado sito en Triunvirato 3994 de San Justo, partido de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.319 / jul. 23 v. jul. 29

Convocatorias

FUNDICIÓN Y MATRICERÍA FEDERICO HAGERT S.A.I.C.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Fundación y Matricería Federico Hagert S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 16 de agosto de 2010 a las 10 y 11 horas respectivamente en Catamarca N° 634 de la Ciudad de Quilmes, Prov. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación que determina el Art. 234 Ley 19.550 por el ejercicio iniciado el 01-03-2008, cerrado el 28-2-2009. 2) Aprobación del Balance y Estado de Resultados. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y determinación de honorarios, tratando la eventual autorización para superar el 25% previsto en el art. 261 Ley 19.550, para los casos previstos del último párrafo, por comisiones relativas a funciones técnico-administrativas o comisiones especiales. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Miguel E. Roumieu. Abogado.

L.P. 23.001 / jul. 21 v. jul. 27

EDITORIA ESTELAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de "Editoria Estelar S.A." Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 2010 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en las oficinas sitas en San José n° 195, de la ciudad de Turdera, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar, acerca de los siguientes puntos que componen el:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta; 2°) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término; 3°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550 por el Ejercicio decimotercero terminado 31 de enero de 2010; 4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino de los mismos; 5°) Consideración de lo actuado por el Directorio y su remuneración; 6°) Designación de los miembros del Directorio por dos períodos, por vencimiento de sus mandatos. El Directorio. Celeste Soledad Gonzalia. Presidente.

L.Z. 48.133 / jul. 21 v. jul. 27

3 TECH S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 13/8/2010, a las 10 Hs. en primera convocatoria, en Pza. Paso N° 92 Entre Piso B de La Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de documentación Art. 234, inciso 1° Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/2008. 2) Aprobación de la gestión realizada por el Socio Gerente Fabio Adrián Olaechea a la fecha. 3) Renuncia del Directorio Titular y Presidente Fabio Adrián Olaechea. 4) Designación de nuevos miembros del Directorio. 5) Ratificación de la Gestión llevada adelante por el Sr. Fernando Marina como presidente de la sociedad hasta el momento. Sociedad no comprendida por el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Hernán Pavia, Abogado.

L.P. 23.253 / jul. 22 v. jul. 28

LA MEDITERRÁNEA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de La Mediterránea S.A. a la Asamblea General Ordinaria a

celebrarse el día 20 de agosto de 2010 a la hora 17:00, en la sede social sita en la Av. 844 N° 2516 de la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2) Lectura y consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio especial finalizado el 30 de abril de 2010;

3) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio;

4) Aprobación de la gestión del Directorio. En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme Art. 243 de la Ley N° 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1° de octubre de 2010, a la hora 18:00 en la sede social sita en la Av. 844 N° 2516 de la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el mismo orden del día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley N° 19.550. Convocatoria según acta de Directorio de fecha 15 de junio de 2010. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley N° 19.550. Ángel Martín Cavanna, Apoderado.

L.P. 23.301 / jul. 23 v. jul. 29

L.R.F. GROUP S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de L.R.F. Group S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de agosto de 2010, a la hora 17:00, en la sede social sita en la calle Mitre 615 de la ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2) Lectura y consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio especial finalizado el 31 de marzo de 2010;

3) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura;

4) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y la Sindicatura; En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme Art. 243 de la Ley N° 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de agosto de 2010, a la hora 18:00 en la sede social sita en la calle Mitre 615 de la ciudad y Partido de Quilmes, a efectos de tratar el mismo orden del día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley N° 19.550. Convocatoria según acta de Directorio de fecha 15 de junio de 2010. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley N° 19.550. Ángel Martín Cavanna, Apoderado.

L.P. 23.302 / jul. 23 v. jul. 29

TRANSPORTE SPACAPAN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Transporte Spacapan S.A., para el día 19 de agosto de 2010 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria, en la sede social de ruta 7 y Ramón Hernández de Junín, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2) Consideración de los motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término.

3) Consideración de los documentos referidos en el Art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, así como la gestión del Directorio, Mandatarios y Sindicatura.

POR 5 DÍAS - **Itzaingó.** Cdor. Pablo José Bagnacedri comunica: NORMA NOEMÍ SÉDANO, cuit. 23-05610680-4 vende, cede y transfiere a Cía. Integral de Etiquetas S.A. CUIT. 30-71125812-0 fondo de comercio (fábrica de etiquetas) sito en Saldán 2126 Itzaingó. Reclamos de Ley en el domicilio del local cuyo fondo de comercio se transfiere.

Mn. 63.354 / jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - **V. Zapiola.** JINGLIANG CHEN avisa que transfiere el fondo de comercio Autoservicio de Comestibles, sito en (110) J. Hernández 5409 V. Zapiola, Pdo. de San Martín, a Lin Fengchao libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.868 jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** COSTA ROBERTO ALEJANDRO transfiere fondo de comercio rubro Restaurante, Pizzería y Cafetería, sito en Rodríguez Peña 1001, San Miguel a Damián Alejandro Antico. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.872 / jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - **José C. Paz.** ZAMBRANO ALICIA JULIA, transfiere fondo de comercio, rubro: Disquería e Instrumentos Musicales, sito en Zuviría 5029, local 67, José C. Paz; a Fabiana Alicia Domínguez. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.873 / jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - **José C. Paz.** CARRIZO ROBERTO GUSTAVO avisa que transfiere parada de taxi N° 12 int. 19 sito en Lavalle y Zapiola de José C. Paz, Pdo. de José C. Paz, a Escobar Miguel Ángel, libre de deudas y/o gravámenes, reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.903 / jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester.** MAGUI MAGDA MARTÍNEZ HEREDIA, Lavalle 2331, piso 6° "8" C.A.B.A., transfiere la titularidad del fondo de comercio del local de venta minorista de confección libre de todo gravamen, domicilio Córdoba 4564, Villa Ballester, a Silvana Soledad Caihuara. Reclamos de Ley Córdoba 4564 de Villa Ballester.

S.M. 52.916 / jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - **Villa Chacabuco.** Cambio denominación social de: A. MUTZ Y CÍA. S.R.L. a: A. Mutz y Cía. Sociedad Anónima (CUIT 30-63334049-4), la industria textil, fábrica de tejidos de puntos, de la calle Catalinas de Boyle N° 3215-17 de Villa Chacabuco, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires. Reclamos en el mismo.

S.M. 52.918 / jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** Se comunica que en general que el señor LONG GUAN CHEN, DNI. 93.281.784, transfiere fondo de comercio del rubro Supermercado, sito en la calle: Av. Balbín 4368 de San Miguel, partido de San Miguel, al señor Xu Tian Kui, DNI. 93.939.290. Reclamos de ley en Av. Balbín 4368 de San Miguel.

S.M. 52.922 / jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - **Burzaco.** PATRICIA MÓNICA BENGOCHEA vende y transfiere a Luis Absalon Giménez, el fondo de comercio de Salón de Fiestas Infantiles Makondo, sito en la calle Moreno 657, Burzaco, Partido de Almirante Brown, Prov. de Bs. As., habilitado, libre de toda deuda e inhibiciones. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.175 / jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - **La Plata.** ALEJANDRA NOEMÍ HOSES vende y transfiere fondo de comercio sito en 54 N° 827 ½ La Plata, ramo Bowling denominado Strike, sin personal y libre de deudas, a Silvina Andrea Schvartzman. Reclamos de Ley calle 21 N° 1170, La Plata, tel. 451-8370. Hugo Daniel Pantaleo, Contador Público.

L.P. 23.343 / jul. 26 v. jul. 30

4) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio.

5) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un ejercicio. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley N° 19.550. El Directorio.

Pedro D. Ceci, CPN.

Jn. 69.874 / jul. 23 v. jul. 29

MUDRA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 13/8/2010 a las 10 hs en primera convocatoria y 11 hs en segunda convocatoria en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2) Considerar la Transferencia del fondo de Comercio.

El Directorio. Daniel Romero, Presidente.

C.F. 31.070 / jul. 23 v. jul. 29

GUMESA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Gumesa S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 10 de agosto de 2010 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en 9 de Julio 470 de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Motivos por los cuales se convoca a esta Asamblea fuera de término.

3) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2010.

4) Consideración gestión del directorio. Su remuneración.

5) Elección de Directores por finalización del mandato.

6) Destino de los Resultados no Asignados. Sociedad no comprendida en el Art. 299. El Directorio. Carlos A. Orifici, Presidente.

Tn. 91.401 / jul. 23 v. jul. 29

COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA S.A. (COMESA)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de comercializadora de Energía S.A. (COMESA) a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto de 2010 a las 18 hs., en 1ra, y a las 19 hs, en 2da convocatoria, en la sede social ubicada en Humberto 1° 863, de la Localidad de Luján, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2. Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° Ley N° 19.550 (memoria, balance general, estado de resultados y demás documentación correspondiente a los Ej. Econ. cerrados el 31/12/2008 y 31/12/2009).
3. Consideración de la gestión del Directorio por los Ej. Econ. cerrados el 31/12/2008 y 31/12/2009.
4. Remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura por los Ej. Econ. cerrados el 31/12/2008 y 31/12/2009.
5. Rdos de los ej. Econ. cerrados el 31/12/2008 y 31/12/2009.
6. Fijación del n° de miembros del Directorio y su elección.
7. Elección de miembros del Comité Ejecutivo.
8. Elección de Síndico titular y suplente.
9. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Omar Grossi, Presidente.

L.Z. 48.207 bis / jul. 23 v. jul. 29

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Mar del Plata
LEY 10.973

POR 2 DÍAS – Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja de Pasividad como Martillero y Corredor Público de CLAUDIO OSVALDO BARTALENA, (Reg. 3283) de Santiago del Estero N° 1911 de Mar del Plata, Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 92.976 / jul. 23 v. jul. 26

Sociedades

ALFA SALUD S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por decisión de la AGO de fecha 01/06/09 y Directorio del 08/06/09, se han designado las autoridades estatutarias quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Roberto Aníbal Gregalio; argentino; médico, divorciado, DNI 11.701.435, CUIT 20-11701435-6 y Director Suplente: Héctor Alberto Santilli, argentino, casado, médico; DNI 11.701.992; CUIT: 20-11701992-7. CPN Ricardo Astarita. DNI 12.530.812 - CUIT 20-12530812-1.

Mc. 67.858

BOLTRON S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento de fecha 14/04/2009, el socio Facundo Augusto Balboni cedió 7.400 cuotas parte de la siguiente manera, 3.300 cuotas parte al Sr. Rodrigo María Munraba Houssay, argentino, casado, nacido el 27/7/1973, comerciante, domicilio: Husares 846 San Isidro Ptdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As., DNI: 23.328.454 CUIL 20-23328459-9; 3.300 cuotas parte al Sr. Blas Froilán Díaz , argentino, casado, nacido el 14/6/1951, empresario, domicilio: Lorenzo López 358 de Pilar Ptdo. de Pilar, Prov. de Bs. As., DNI 8.586.429, CUIT: 20-8586429-8; 800 cuotas parte al Socio Martin Maximiliano Díaz, argentino, casado, nacido el 22/3/1975, abogado, DNI 24.294.259, domicilio: Bolívar 50 de Pte. Derqui, loc de Pilar, ptdo. de Pilar, prov. de Bs. As., CUIT 20-24294259-1, por mismo instrumento el socio Gonzalo Ernesto Mateo Balboni cedió 1.500 cuotas partes a favor del socio Martin Maximiliano Díaz, quedando el Sr. Rodrigo María Munraba Houssay como titular de 3.300 cuotas parte de pesos 1 valor nominal cada una, el Sr. Blas Froilán Díaz como titular de 3.300 cuotas parte de pesos 1 valor nominal cada una y el Sr. Martin Maximiliano Díaz como titular de 3.400 cuotas parte de pesos 1 valor nominal cada una. Se hace saber que por mismo instrumento el Sr. Facundo Augusto Balboni renuncia a la Gerencia habiendo sido designado como Gerente el Sr. Rodrigo María Munraba Houssay. Pablo A. Martínez Zoldano. Contador Público.

S.I. 41.906

EL RELOJ DEL MERCADO Sociedad en Comandita Simple

POR 1 DÍA - Por escritura N° 95 del 11/09/2009 Amalia Alicia Iglesias D.N.I. 5.924.481, CUIT 27-05924481-2, vende, cede y transfiere la totalidad de su participación en el Capital Comanditario de pesos seis mil a Cristina Haydee Correa, arg, casada, nac. 10/06/1960, D.N.I. 14.059.158, CUIT 27-14059158-3, con domicilio en Sánchez de Bustamante N° 140, Hurlingham. Por Acta de, Socios N° 2 de fecha 10/09/2009 se resuelve el cambio de Sede Social. El nuevo domicilio de la sede se fija

en la calle Eva Perón N° 140 de la ciudad y partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Carlos A. Martínez, Contador Público Nacional.

Mn. 64.699

GASTRONÓMICA LELOIR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Se comunica la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Arguero, Marco Esteban, Argentino, soltero, D.N.I. 28488719, CUIT 20-28488719-1, nacido el 31 de diciembre de 1980 comerciante, Pergamino 878 Castelar, pcia de Bs. As. Eschman, Enrique Antonio, Argentino, casado con Lidia E. Romero, D.N.I. 8376379, CUIT 20-08376379-6, nacido el 23 de mayo de 1950, comerciante, Rio Hondo 1887, Ituzaingó, Bs. As. 2) Instrumento de constitución público del 11 de setiembre de 2009. 3) Denominación de la sociedad: Gastronómica Leloir S.R.L. 4) Domicilio: Serrano 1125, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Por si, por cta. de o asociada a terceros Servicios gastronómicos, eventos y fiestas. Alquiler de muebles y accesorios, catering y salones para fiestas. Compra venta de productos alimenticios , limpieza y librería. Duración de la sociedad 50 Años. 7) Capital Social: \$ 3.000. 8) Administración: Marco E. Arguero Pucko y Enrique A. Eschman socios gerentes. La representación social estará a cargo los socios gerentes por todo el término de duración de la sociedad. 9) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. 10) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejercida por los Socios. Fabio Adrián Sarcansky, Contador Público Nacional.

Mn. 64.705

RUVRA POINT S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de Acc. del 6/11/07 se resuelve por unanimidad (art. 118 L.S.) la apertura de una sucursal, domicilio: Arenales 1015, piso 3 Of. D, Loc. Acassuso, Pdo San Isidro, Pcia. Bs. As, R. Arg. Capital, un inmueble identificado como Alicia Moreau de Justo 750/740, p. 4 of. 15, Puerto Madero- Cap. Fed. Arg. cierre: 30/12 c/año. Pte: Ramiro Pérez Gomar, uruguayo, D.N.I arg. 92.950.196, Apoderado u representante legal de la suc. con facultades para la adm. de la Sucursal y de sus bienes, se le confiere poder para representar ante cualquier persona o institución privo o púb. para adquisición y enajenación de bienes, gravámenes. Objeto: comercial y financiera. Por Acta de directorio día 9/11/07 hora 13:00, en sede soc. de calle Líbano 1260 - Montevideo - Uruguay , se reúne el Directorio de Ruvra Point con la presencia del Pte. Ramiro Pérez Gomar , se resuelve estar de acuerdo y darse por enterado con lo resuelto en la Asamblea Gral. Extraord. de Acc. del día 6/11/07. Abogada Tachella Andrea.

L.P. 26.584

MAXIMOFULLSERVICE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad de Responsabilidad Limitada, por inst. privado del 09/09/2009 Socios: A) Aixa Andrea Díaz, DNI 29400517, CUIT 27-29400517-5 argentina, soltera, empresario, nac. 24/04/1982, con domicilio en la Condarco 4271 Ezpeleta (1882), Pcia. de Bs. As. B) Cristian Damián Valverde, DNI 22866319, CUIT 20-22866319-1 argentino, soltero, empresaria, nac 14/06/1972, con domicilio en Condarco 4271 Ezpeleta (1882), Pcia. de Bs. As. Denominación: Maximofullservice S.R.L domicilio social Condarco 4271 Ezpeleta (1882), localidad de Quilmes Pcia. de Bs. As. - Objeto social: Mensajería: La provisión de servicios de mensajería, transporte de encomiendas, servicios de reparto de mercaderías, distribución de sobres, distribución masiva de material de publicidad, servicios de cobranzas, servicios de gestión en organismos privados y públicos. Actividad Postal: Admisión, clasificación, transporte, distribución y/o la entrega de correspondencia y demás servicios conexos de la actividad postal. Pudiendo actuar como agente, representante, o distribuidora de otras empresas de servicios, fabricantes, comerciantes o exportadores. Plazo duración: 99 años. Capital Social: \$12000 (Pesos doce mil) divididos en 1200 cuotas de v/n \$ 10 (Pesos diez) c/u. Administración: Socio Gerente: Cristian Damián Valverde, Cierre de ejercicio 30/06. Dr. Roberto Osvaldo Reale, Contador Público.

Av. 95.730